



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2000 / 2006

FEDER



**SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA**



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS*

Informe al 6º Comité de Seguimiento
URBAN San Cristóbal de la Laguna
2001-2006

Abril 2006



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	5
2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	7
<i>Eje 1. Utilización mixta y recuperación de terrenos abandonados de modo compatible con el Medio Ambiente y de sus medidas.....</i>	<i>8</i>
<i>Eje 2. Empresariado y pactos a favor del empleo.....</i>	<i>12</i>
<i>Eje 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos</i>	<i>24</i>
<i>Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones</i>	<i>36</i>
<i>Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos, gestión eficiente del agua y reducción del ruido, reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos.....</i>	<i>37</i>
<i>Eje 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información</i>	<i>44</i>
<i>Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento, mejoras en el gobierno urbano.....</i>	<i>46</i>
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	
<i>Ejecución a 31/12/2005</i>	<i>54</i>
<i>Cuadro N+2.....</i>	<i>57</i>
<i>Cobros recibidos de la Comisión Europea</i>	<i>59</i>
<i>Pagos realizados por la Autoridad de Pagos</i>	<i>60</i>
<i>Ejecución de indicadores.....</i>	<i>62</i>
4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.....	79
4.1 <i>Ministerio de Economía y Hacienda</i>	<i>79</i>
4.2 <i>Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna</i>	<i>95</i>
4.2.1 <i>Recopilación de datos de indicadores.....</i>	<i>99</i>
4.2.2 <i>Actuaciones de seguimiento y evaluación</i>	<i>99</i>
4.2.3 <i>Acciones de control financiero.....</i>	<i>100</i>
4.2.4 <i>Resumen de los principales problemas</i>	<i>101</i>
5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL	110
ANEXO GRÁFICO	111
ANEXO REPROGRACIÓN.....	793



INTRODUCCIÓN

El Proyecto **URBAN-San Cristóbal de La Laguna** afecta a la zona meridional del término municipal, en particular a los populosos barrios de la Cuesta y Taco, así como a los núcleos de Los Andenes y Las Chumberas. La población total de la zona asciende a 28.275 habitantes, lo que equivale al 23,22% de la población total de la ciudad (121.769 habitantes).

El área URBAN supone el límite geográfico con el vecino municipio de Santa Cruz de Tenerife, y se encuentra a medio camino entre las dos principales ciudades, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife. El proyecto constituye una oportunidad para integrar la zona de una manera adecuada en la dinámica territorial y socio-económica de ambas áreas metropolitanas. La zona presenta un entorno urbano particularmente degradado a consecuencia de la importante concentración demográfica y de una intensa dinámica de crecimiento con escasa planificación, alto nivel de pobreza y exclusión en el plano económico y social, alto índice de desempleo de larga duración que se combina con un bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar.

El coste total del proyecto en la Decisión asciende a 15.226.668 € con una ayuda FEDER de 11.420.000 €.

La versión final del Programa fue remitida a la Comisión Europea el día 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la propuesta con fecha 9 de febrero.

La Decisión de aprobación fue adoptada por la Comisión europea el día 22 de noviembre de 2001, código Decisión C(2001) 3549. El Complemento de Programa fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Jaén el día 25 de febrero de 2002.

Una vez efectuado el estudio de Evaluación Intermedia durante el ejercicio 2003 e incorporada la indexación de precios a valores de 2006, el Comité de Seguimiento celebrado en Granada el día 1 de abril de 2004 aprobó una reprogramación tanto del Programa de Iniciativa Comunitaria como del Complemento de Programa. Estos nuevos documentos han sido refrendados por Decisión de la Comisión C(2004)4908 de 8 de diciembre de 2004 y por escrito de la Comisión Europea de 17 de enero de 2005 nº reg. salida 00337.

El gasto elegible del Programa queda establecido en 15.456.841€ con una ayuda FEDER de 11.592.626€.



1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Hasta el momento, no se han observado cambios significativos en las condiciones generales, tales como, las tendencias socioeconómicas, las políticas nacionales o sectoriales, que afecten a la ejecución del Proyecto. Por consiguiente, la estrategia inicialmente planteada, y de acuerdo con la cual se diseñaron todas las medidas y acciones contenidas en los ejes del Proyecto se mantiene en líneas generales.

Las condiciones socioeconómicas que se detectaron inicialmente, y que dieron lugar a la verificación de los criterios que debían cumplir las zonas urbanas subvencionadas, de conformidad con la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros por la que fijan las orientaciones de la Iniciativa Comunitaria URBAN II, se mantienen. Es decir, nos seguimos enfrentando con un territorio en el que se detectan:

- un alto índice de desempleo de larga duración,
- un alto nivel de pobreza y exclusión,
- un número elevado de inmigrantes, grupos étnicos y minoritarios o refugiados,
- un bajo nivel educativo, importe déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar,
- un nivel elevado de criminalidad y delincuencia,
- un entorno particularmente degradado y
- una necesidad específica de reconversión debido a dificultades económicas y sociales a nivel local.

Así como otros indicadores que no hacen sino reflejar la compleja problemática territorial, económica y social que ofrece la zona, tales como: la débil complementariedad e integración empresarial; un sentimiento de identidad territorial escasamente desarrollado; un bajo nivel de empleo estable (precariedad laboral); una insuficiente estructuración y deficiente vertebración territorial; un escaso grado de modernización empresarial y de innovación tecnológica; una exigua oferta de espacios públicos, de encuentro y recreación adaptados; un deficiente nivel de accesibilidad general; la inexistencia de un Plan de Desarrollo Territorial, y por último, una creciente saturación y congestión debida a la elevada densidad de población, a la actividad económica y a la repercusión del tráfico de vehículos privados en detrimento del transporte público.

No obstante, señalar que se realizó una modificación del Complemento del Programa del PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna, aprobada en el II Comité de Seguimiento celebrado en Ourense el 28 de abril de 2003 y que consistió en la incorporación de una nueva acción denominada "Medioambiental El Cardonal" dentro de la **Medida 1 del Eje 1**.

La Comisión Europea por escrito de fecha 13 de febrero de 2004 informó sobre la indexación de precios de esta forma de intervención para el periodo de programación de las anualidades 2004 a 2006, correspondiéndole finalmente al proyecto URBAN San Cristóbal de la Laguna la cifra de 172.626 €.

El Ayuntamiento decidió incorporar parte de la ayuda de la indexación al "Centro de Formación Socio-Cultural de Taco" dentro del **Eje 3 Medida 5**, y a la actuación "Planes de Cerramiento de Solares" y "Rehabilitación de Fachadas" del **Eje 5 Medida 1**.

Asimismo, una vez conocidos los resultados del Estudio de Evaluación Intermedia y la cifra de Indexación de la Ayuda FEDER que le corresponde a este programa, se consideró necesario efectuar una nueva modificación del Programa y del Complemento



del Programa del PIC URBAN San Cristóbal de La Laguna, que fue aprobada en el Comité de Seguimiento de 1 de abril de 2004 y ratificada por Decisión de la Comisión del mes de diciembre de 2004.

Por último, en el IV Comité de Seguimiento, celebrado en Gijón el 18 de mayo de 2005 se propusieron una serie de modificaciones a nivel interno en la **Medida 5** del **Eje 1**, en la **Medida 3** del **Eje 2** y en la **Medida 1** del **Eje 5**, indicando la Autoridad de Gestión y la Comisión que estas modificaciones, al ser meramente internas dentro de cada Medida, se reflejarán en la futura y nueva versión del Complemento de Programa, para no tener que tramitar un Complemento de Programa nuevo solamente debido a estas pequeñas modificaciones.



2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

En el presente apartado se procede a informar pormenorizadamente del estado de ejecución en que se encuentran los Ejes prioritarios y las medidas que integran el PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna, tomando como referencia la fecha de 31 de diciembre del año 2005.

El Programa URBAN San Cristóbal de la Laguna desarrolla su estrategia en los 7 Ejes prioritarios y afecta a un total de 17 Medidas.

A fecha de 31/12/05 la ejecución financiera del conjunto del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna es la siguiente:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
15.456.841	7.639.760,59	49,43	2.215.857,27

Como puede observarse, se han pagado el **49,43%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

A continuación se procede a informar y describir la ejecución material y financiera de los Ejes y Medidas del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna.



EJE 1: UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
5.698.799	3.590.348,57	63,00%	1.609.594,20

Es decir se han pagado el **63,00%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

El reacondicionamiento integral de los barrios de La Cuesta y Taco y la adecuación de sus equipamientos públicos para que la población local pueda disfrutar de los mismos constituyen los principales objetivos de este Eje; tratando, así, de devolver el espacio urbano a los ciudadanos a partir de la rehabilitación y humanización de estos lugares. Esta actuación integrada recoge buena parte de las demandas vecinales de los últimos años y enfatiza la recuperación o creación de referentes para los habitantes de la zona. La propuesta supone además una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental actual con evidente efecto demostración, ya que se incidirá en espacios y elementos del patrimonio que presentan un alto nivel de degradación por su abandono o inadecuada utilización. Esta intervención en materia de infraestructuras y dotaciones también repercutirá de forma positiva en las esferas económica y social local, así como en la percepción externa de la Zona URBAN por la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

Por otra parte, señalar, que con este Eje se incrementará sensiblemente la oferta de equipamientos y entornos adecuados para el desarrollo de múltiples actividades recreativas que pueden contribuir, sin duda, al distanciamiento de los efectivos poblacionales más jóvenes de problemas como la drogadicción o la delincuencia.

Este **Eje 1** se desarrolla en las **Medidas 1.1, 1.3 y 1.5**.

Medida 1.1: Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- **Acción 1:** Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar.
- **Acción 2:** La rehabilitación de espacios públicos dentro del Barrio de El Cardonal.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
2.392.636	2.299.979,42	96,13%	92.656,58

Acción 1: "ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE EL POLVORÍN": acción consistente en la habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar, que ha sido declarado Bien de Interés Cultural y que tiene como objetivo la recuperación de un espacio, en proceso de creciente deterioro y que antiguamente era utilizado con fines militares, para el uso de los ciudadanos de Taco con fines culturales, para el ocio y la práctica deportiva.



La recuperación de este antiguo polvorín militar en Taco, nace de la necesidad de conservar estas instalaciones; que se encuentran en una situación de deterioro debido a su abandono, al tiempo que se consigue una reivindicación de los vecinos de la zona que no había sido posible llevar a cabo hasta ahora, ya que el polvorín pertenecía al Ministerio de Defensa. De esta manera, se conseguirá evitar su progresivo deterioro, al tiempo que acondicionándolo y habilitándolo convenientemente, se dotará a la Zona URBAN de un espacio multifuncional que vendrá a llenar el vacío existente en cuanto a lugares de encuentro para los vecinos de Taco.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de la obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

La empresa adjudicataria de la redacción del Proyecto y la dirección de la obra fue AMA, Arquitectura y Medio Ambiente, S.L. por un importe de 175.000 euros (95.000 euros correspondientes a la Redacción y Estudio Geotécnico y 80.000 euros correspondientes a la Dirección de Obra). Habiéndose certificado, en el Certificado de Gastos nº 7, el importe correspondiente a los Honorarios profesionales correspondientes a la Redacción del Proyecto (88.843,05 euros) y del Estudio Geológico-Geotécnico (6.156,95 euros). Para la contratación de la obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 3 de junio de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la obra del Espacio. La empresa adjudicataria de la obra es DRAGADOS, S.A. y el importe de adjudicación asciende a 1.542.105,36 euros, de los cuales 785.012,04 euros son subvencionables.

Se ha certificado, la cantidad de 738.811,79 euros en Certificaciones de Obra y 33.544,63 euros en Honorarios de Dirección.

Acción 2: “MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL”: acción consistente en la realización de mejoras medioambientales en el Barrio de El Cardonal para complementar las infraestructuras de la zona. Esta acción se realizó a través del Proyecto de obra denominado “II FASE MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL”.

Los objetivos principales de este proyecto eran en la realización de la repavimentación de las aceras, la construcción de muretes en parterres, complementar las redes de saneamiento y pluviales, la renovación de parte de las instalaciones de abastecimiento de aguas, la mejora de accesibilidad a edificios y zonas comunes, la complementación de instalaciones de alumbrado, telefonía y baja tensión, implementación de red de riego, mejora de los jardines, instalación de red contra incendios, realce y ejecución de imbornales y pozos, construcción de un parque infantil, construcción de un escenario en la Plaza de la Iglesia y mejora de las características medioambientales y equipamiento del entorno.



Para la contratación de la obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 21 de octubre de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 126, el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, la obra. La empresa adjudicataria fue DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A., formalizándose el contrato el 6 de febrero de dos mil tres y ascendiendo el presupuesto de ejecución de la misma a 1.432.623,03 euros, que ya se han certificado.

Medida 1.3: Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

Dotar al centro urbano y social de La Cuesta de un espacio recreativo importante en el que se ubicará un centro cívico y sociocultural para los vecinos (Espacio Multifuncional La Estación del Tranvía).

Avance material de la acción:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
2.308.483	791.545,38	34,29%%	1.516.937,62

El objetivo de esta medida va a ser la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreativo importante, así como un centro cívico y sociocultural. Este espacio público, denominado la antigua Estación de El Tranvía de La Cuesta, es un espacio de interés histórico, que ha visto como el abandono a que ha sido sometido en las últimas décadas ha provocado su deterioro. Su rehabilitación y adecuación mejorará la calidad del medio ambiente local, desde el momento en que se evite la presencia de un área degradada en el centro del núcleo urbano. Su rehabilitación permitirá, a la zona de La Cuesta, disponer de un Centro socio-cultural, así como de una plaza arbolada. Será un espacio de uso común que cubrirá una necesidad social, donde se podrá disfrutar y desarrollar acciones de carácter cultural, un espacio que propiciará la convivencia y relación entre los vecinos.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268, de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134, de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

La empresa adjudicataria de la redacción del Proyecto y la dirección de la obra fue DAMIÁN TRUJILLO Y ASOCIADOS, S.L. por un importe de 285.000 euros (151.000 euros correspondientes a la Redacción y Estudio Geotécnico y 134.000 euros correspondientes a la Dirección de Obra). Habiéndose certificado, en el Certificado de Gastos nº 7, el importe correspondiente a los Honorarios profesionales de la Redacción del Proyecto (143.422,87 euros) y del Estudio Geológico-Geotécnico (7.577,13 euros).



Para la contratación de la obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 16 de diciembre de 2003, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la obra, la cual se adjudicó a la empresa MEJÍAS Y RODRÍGUEZ, S.A. por un importe de 2.479.813,27 euros, de los cuales 2.023.481,60 euros son subvencionables.

Se ha certificado, la cantidad de 676.510,15 euros en Certificaciones de Obra y 33.833,87 euros en Honorarios de Dirección.

Medida 1.5.: Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Mejora estética del mobiliario urbano del viario Taco – La Cuesta.
- Adecuación y “humanización” del eje viario La Cuesta-Taco a partir de la dotación de elementos de mobiliario urbano y las medidas de accesibilidad para discapacitados.
- Incremento de las interrelaciones comerciales y sociales entre Taco y La Cuesta.
- Recuperación y rehabilitación de espacios públicos adaptándolos a los requisitos de accesibilidad.

Avance material de la acción:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
997.680	498.823,77	50%	0,00

Los objetivos de esta medida son alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad y la mejora estética del mobiliario urbano del viario La Cuesta – Taco.

Dentro de esta medida, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Se contrató el diseño y realización de una escultura en forma de Cruz que se ubicó en el Cruce de Las Mantecas de La Cuesta – Taco, por un importe de 11.991,00 euros (Certificado de Gastos nº 8).
2. Se contrató mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente el suministro de mobiliario urbano, con un presupuesto de licitación de 558.970,50 euros, de los cuales 486.849,05 euros se corresponden al **Eje 1 Medida 5** (para el suministro y colocación de mobiliario urbano en la Zona URBAN) y 72.121,45 euros al **Eje 4 Medida 1** (para la colocación de marquesinas para las paradas de guaguas). El 22 de septiembre de 2004 se publicó en el DOUE nº 2004/S 185-157870 el anuncio relativo a la licitación para la contratación del mencionado suministro. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 258, de fecha 26 de octubre de 2004, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 143/2004, de fecha 11 de octubre de 2004. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación. Dicho contrato fue adjudicado a la empresa TEGALPA, S.L. el 17 de enero de 2005, habiéndose certificado la cantidad de 486.632,77 euros en esta medida en los Certificados de Gasto nº 13 y 14.



EJE 2: EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO.

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
3.851.461	1.204.941,28	31,29%	230.679,40

Es decir se han pagado el **31,29%** de los gastos elegibles programados para la totalidad del periodo.

El fomento de las actividades emprendedoras, la mejora de los niveles de empleo local, el fomento de la innovación y la adecuación integral del espacio empresarial son las líneas principales de actuación de este segundo Eje.

Las distintas actuaciones comprendidas en este Eje tienen como objetivo prioritario superar los principales obstáculos con los que se enfrenta la actividad económica de los barrios de La Cuesta y Taco, tales como: el elevado nivel de informalidad, el insuficiente grado de modernización e innovación empresarial, los problemas del empresariado local para competir con las grandes superficies comerciales instaladas en sus proximidades y el importante grado de exclusión laboral de la mujer y otros colectivos desfavorecidos. Así pues, uno de los propósitos fundamentales de la estrategia planteada es la configuración de un potente polo empresarial en el epicentro de la conurbación capitalina, propulsor de nuevas iniciativas locales y de un mayor volumen de empleo estable.

En este **Eje 2** se han certificado gastos en las **Medidas 2.3, 2.4, 2.6 y 2.7**.

Medida 2.3: Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, de carácter dinámico, y adaptado a las características de la zona URBAN.
- Desarrollo de acciones formativas.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
1.822.870	665.266,85	36,50%	59.329,43

Los objetivos de esta medida se concretan en los siguientes:

- El fomentar la actividad emprendedora e innovadora y, simultáneamente, la creación y mantenimiento del empleo.
- La creación de empresas innovadoras en la zona URBAN.
- La mejora de los niveles de empleo y el apoyo a los emprendedores locales.
- La disminución de los índices de exclusión social en la zona.
- La formación del colectivo de mujeres, con el fin de motivar a las que se encuentren en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción laboral, proporcionándoles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral.



Para la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se ponen en marcha las siguientes acciones:

1. La creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, y contribuya a mejorar el empleo y el emprendedurismo local, para lo cual será convenientemente dotado y equipado. Se pondrá, de esta manera, en funcionamiento un Centro a través del cual se difunda una cultura empresarial, promoviendo y potenciando un caldo de cultivo de iniciativas innovadoras y emprendedoras generadoras de empleo.

Los servicios que ofrecerá este Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial se prestarán en las siguientes dependencias:

- En el Centro de Formación y Sociocultural de Taco.
- En el Centro Sociocultural de Los Majuelos.
- En las instalaciones municipales del Camino La Hornera.

Se ha iniciado el equipamiento y dotación técnica de estas instalaciones, habiéndose certificado gastos por importe 572.358,43 euros, y adjudicado gastos que ascienden a 56.509,43 euros en total.

2. Acciones Formativas: se han llevado a cabo acciones formativas orientadas a mejorar las posibilidades de inserción laboral de mujeres con especiales dificultades para la misma, ya sea a través de programas de orientación laboral o de formación en profesiones con salida profesional.

Estas acciones formativas han sido:

- ✓ Acción formativa para el **Cuidado y Atención a la Infancia:** para llevar a cabo esta acción formativa se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa, procedimiento abierto, tramitación urgente, adjudicándose dicho contrato a la FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA FOREM-CANARIAS por un importe de **35.349,20 euros** (Gasto Certificado en las Certificaciones nº 5 y 6).

Esta actividad formativa estuvo orientada a veinte mujeres con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, derivadas de los Servicios Sociales Municipales (Unidad de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, el equipo especializado de atención a menores y familias en situación de riesgo) y de la bolsa de empleo del Gabinete de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

Comenzó el 4 de junio y finalizó el 2 de septiembre de 2003, teniendo una duración de 268 horas, de las cuales 67 horas correspondieron a la Formación Socio-Laboral y 201 horas a la Formación Ocupacional.

El perfil del grupo participante fue de mujeres con edades comprendidas entre 18 y 50 años con bajo nivel de formación y escasos recursos económicos, con cargas familiares, alto nivel de fracasos emocionales y dificultades para acceder al mercado laboral.



Hay que señalar que un alto porcentaje de las mujeres participantes en el curso alcanzaron habilidades socio-cognitivas mejorando sus relaciones interpersonales y elevando su autoestima.

Durante esta acción formativa se impartieron una serie de actividades complementarias y además de la formación teórica, las mujeres pusieron en práctica parte de los conocimientos adquiridos, a través de prácticas internas y externas realizadas en guarderías infantiles privadas y Ludotecas Públicas.

En lo que respecta a la inserción laboral indicar que las empresas contactadas fueron cuarenta y cinco, de las cuales se visitaron veintidós. El número de ofertas de empleo recibidas ascendió a veinticuatro y, por el momento, siete usuarias han conseguido empleo.

Hemos de destacar la importancia de este Curso Formativo, en relación con la convocatoria anual de Ayudas económicas para plazas en guarderías que propicia la creación de nuevas plazas de guarderías, y previsiblemente, la necesidad de contratación de personal cualificado y formado en el cuidado y atención a la infancia, contando la oficina de gestión del Plan URBAN con un banco de datos de demandantes de empleo formadas para facilitar a las guarderías.

- ✓ **Acción Formativa en Técnicas de Ayuda a Domicilio:** del 3 de noviembre al 19 de diciembre de 2003 se impartió por el INSTITUTO EULEN DE FORMACIÓN, con una duración de 140 horas (80 horas de teoría y 60 horas de prácticas) un primer curso, cuyo coste ascendió a 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 7).

Esta actividad formativa estuvo orientada a catorce mujeres residentes en la zona La Cuesta-Taco, que respondían al siguiente perfil psicosocial: mujeres desempleadas con edades comprendidas entre 36 y 45 años, mayoritariamente residentes en La Cuesta, casi todas con cargas familiares, con bajo nivel de formación y con gran necesidad de encontrar un empleo. Además, se observó que existía un porcentaje significativo de mujeres que ya habían trabajado en el sector de atención domiciliaria, a las cuales el curso les supuso un beneficio de cara a afianzar conocimientos teóricos y prácticos.

En cuanto a la inserción laboral, han sido contratadas seis alumnas en la empresa EULEN como Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Debido al éxito de esta iniciativa formativa se procedió a contratar una segunda edición del curso, denominado Curso de Formación para Auxiliares de Ayuda a Domicilio, que tuvo una duración de 140 horas y abarcó el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 3 de noviembre de 2004. El número de mujeres residentes en la Zona La Cuesta-Taco que se benefició de esta acción formativa ascendió a ocho y el coste de la misma a 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 10). En cuanto a la inserción laboral, señalar que tres alumnas han conseguido empleo.

- ✓ **Curso de Capacitación de Emprendedoras:** impartido del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2003 por TECNOEMPLO, S.L. con una duración de 120 horas (100 horas de teoría y 20 de prácticas). El número de beneficiarias de esta acción formativa fue de trece mujeres, de las cuales dos han creado su empresa. El coste del proyecto formativo ascendió a 11.999,40 euros (Certificado de Gastos nº 8).



Los objetivos alcanzados con el curso se pueden concretar en:

- Se potenció en las alumnas el interés por el autoempleo, y se les proporcionó la información y los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto de empresarial.
 - Se les proporcionó la oportunidad de diseñar su propio proyecto empresarial.
 - Adquirieron las habilidades socio-personales adecuadas para crear y mantener su empresa.
 - Se potenciaron los valores y las actitudes que refuerzan la autoestima, desde la perspectiva de género.
 - Se les ofrecieron opciones profesionales diferentes a las que tradicionalmente se les ha otorgado a las mujeres por cuestiones socioculturales.
 - Se les informó sobre los principales organismos relacionados con la perspectiva género.
 - Se les incentivó para la creación de sus propias empresas. Dándoles a conocer los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- ✓ **Curso de Formación en Peluquería**, impartido por la empresa NUEVO STYLO E IMAGEN S.L. por un importe de 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 9). Este proyecto formativo se dirigió a 14 mujeres desempleadas de la Zona La Cuesta-Taco con edades comprendidas entre los 18 y 45 años, de las cuales se han insertado laboralmente tres. El curso se inició el 1 de julio y finalizó el 30 de septiembre de 2004 y se impartieron 300 horas lectivas.

El objetivo general del curso fue lograr que estas mujeres llegaran a dominar todas las técnicas relacionadas con la profesión y por tanto, formarlas como Auxiliares de Peluquería. Los objetivos específicos fueron fomentar habilidades y conocimientos básicos en peluquería, favorecer la autonomía de las alumnas y proporcionarles oportunidades para su acceso al mercado de trabajo.

Señalar, por último, que de conformidad con el Complemento de Programa se han llevado a cabo, de forma paralela a estas acciones formativas, una formación básica para la conciliación de la vida familiar y profesional, con el fin de conseguir un reparto equilibrado de tareas; es decir, de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

En este sentido, se contrató con la Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres "Mercedes Machado" la realización de los siguientes talleres y una exposición itinerante:

- ✓ **Talleres para la sensibilización de jóvenes de ambos sexos:** proyecto con el que se pretendía, por un lado, sensibilizar a los chicos sobre la necesidad de participar corresponsablemente a lo largo de toda su vida en los trabajos domésticos y de cuidado de personas, y por otro, sensibilizar a las chicas sobre los mecanismos que facilitarían su inserción laboral y a liberarse de una parte de la carga doméstica que asumen tradicionalmente. Para ello se celebraron talleres cortos destinados a chicos y chicas en grupos segregados para abordar el tema desde la perspectiva de la vida real de las mujeres y los hombres.

Estos talleres comenzaron a realizarse el 18 de noviembre de 2003 y finalizaron el 15 de junio de 2004. Participaron 486 jóvenes, de los cuales 261 fueron chicas. El coste del proyecto ascendió a 4.760,01 euros (Certificado de Gastos nº 9).



- ✓ **Talleres no sexistas de Habilidades Domésticas:** se celebrarán dos talleres, uno destinado a mujeres y otro a hombres, en los que se desarrollarán las habilidades que habitualmente desempeña el otro sexo. En este sentido, el programa de los talleres para hombres y el de los talleres para mujeres será distinto. El coste total del proyecto ascenderá a 2.820,00 euros.
- ✓ **Exposiciones Itinerantes sobre corresponsabilidad:** (coste 1.260,00 euros, certificado en el Certificado de Gastos nº 8) se trata de una exposición temática fácilmente trasladable, para abordar el tema de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los trabajos del mundo público y privado. La exposición ha estado rotando durante meses en distintos centros educativos y sociales de la Zona URBAN.

La Asociación se encargó de elaborar el guión, los textos y la selección de las imágenes de apoyo, y de dirigir el trabajo de fotocomposición e impresión que se contrató por un importe total de 3.479,09 euros (Certificados de Gasto nº 8 y 9).

El número total de beneficiarios hasta la fecha ascendió a 3.520 alumnos de los cuales 2.148 fueron mujeres y 1.372 hombres.

Medida 2.4. Ayudas al empleo y autoempleo:

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Puesta en marcha de una línea de subvención para la contratación de trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral.
- Subvenciones para el Fomento y Mantenimiento del Empleo.
- Ayudas económicas para plazas en guarderías.
- Subvenciones al autoempleo.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
950.074	351.967,30	37,05%	171.349,97

Pese a que todas las actuaciones contempladas en la estrategia URBAN consideran y favorecen de forma especial el acceso de la mujer al mercado laboral se ha implementado un proyecto específico que enfatiza la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino. Este proyecto abarca la realización de campañas informativas y de concienciación, programas formativos y líneas de subvención. Así pues, los objetivos de esta medida serán: lograr una mejora de la integración de la mujer en el mercado de trabajo y la disminución de la exclusión social de ésta.

La población femenina de la zona se caracteriza por una baja formación, una tasa de desempleo elevada, precariedad en el empleo y escasez de recursos económicos, hechos que hacen necesaria una intervención urgente encaminada a su integración en el mundo laboral.

El objetivo principal es desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de mujeres para la incorporación efectiva de este colectivo al mundo laboral, ayudando a las empresas y a las mujeres tanto a mantener el empleo, como a promocionarse para acceder a un puesto de trabajo.



Para la consecución de este objetivo, y como acciones complementarias a las establecidas en la **Medida 2.3**, de formación, se han puesto en marcha las siguientes líneas de ayuda y subvención:

1.- Subvenciones para la contratación de trabajadoras: el objeto era subvencionar los contratos que realizaran las empresas privadas, de la zona URBAN La Cuesta-Taco, con mujeres desempleadas con dificultades de inserción laboral. Al amparo de esta convocatoria se concedió una única subvención a una empresa, por importe de 4.638,90 euros (Certificado de Gastos nº 5).

2.- Ayudas económicas para plazas en guarderías: para que sea posible la conciliación de la vida familiar y formativo-laboral es necesario, en una primera fase, facilitar unos servicios a los que las mujeres se puedan acoger. Se trata de implantar una línea de concesión de ayudas económicas para plazas en guarderías privadas a mujeres con escasos recursos que se integren en el mercado de trabajo y/o se encuentren inmersas en una acción de formación, garantizando una masa crítica suficiente para promover el surgimiento de guarderías privadas en la zona, empresas que se promoverán a través de otras medidas.

Así pues, el día 23 de diciembre de 2002, la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna aprobó las bases reguladoras de la **1ª Convocatoria** para la concesión de ayudas económicas destinadas a la utilización de guarderías privadas por mujeres residentes en la zona La Cuesta – Taco con escasos recursos económicos. Las bases fueron publicadas el día 12 de enero de 2003, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de enero y finalizando el 12 de febrero de 2003. Al amparo de esta primera convocatoria se beneficiaron 56 mujeres y 65 menores, ascendiendo el importe de las ayudas concedidas a 95.418,50 euros (Certificado de Gastos nº 4). De estas 56 mujeres beneficiarias se han logrado insertar laboralmente nueve.

En el año 2003, se llevó a cabo una **2ª Convocatoria** de estas Ayudas, destinándose para esta línea de ayuda 102.872,77 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 28 de noviembre de 2003. Al amparo de esta convocatoria, se presentaron 90 solicitudes, de las cuales resultaron beneficiadas 64 mujeres, ascendiendo el importe de las ayudas certificadas a 90.334,25 euros (Certificado de Gastos nº 10). De estas 64 mujeres beneficiarias se han logrado insertar laboralmente diecisiete.

En el año 2004, se llevó a cabo una **3ª Convocatoria** de estas ayudas. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de noviembre de 2004 y se presentaron 114 solicitudes, de las cuales resultaron beneficiarias 50 mujeres, ascendiendo el importe de las ayudas concedidas a 103.188,88 euros (Certificado de Gastos nº 12).

En el año 2005, se llevó a cabo una **4ª Convocatoria** de estas ayudas, destinándose para esta nueva convocatoria 110.209,69 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de noviembre de 2005 y se presentaron 90 solicitudes, estando pendiente la resolución de la adjudicación.

3.- Subvenciones para el Fomento del Autoempleo Femenino: subvenciones que tienen como objeto promover la actividad empresarial de las mujeres, apoyando a todas aquellas que se constituyan como trabajadoras autónomas o que creen su propia empresa en la Zona URBAN La Cuesta – Taco.



El 30 de diciembre de 2003 se aprobaron las Bases Reguladoras de la **1ª Convocatoria** de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo Femenino, destinándose para esta línea de subvención 36.060,72 euros. Al amparo de esta convocatoria de presentaron 12 solicitudes, resultando beneficiarias cuatro empresas. El importe de las subvenciones concedidas ascendió a 29.457,82 euros, de las cuales ya se han abonado 21.691,77 euros (Certificados de Gasto nº 12 y 13).

El 8 de diciembre de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 172 la **2ª Convocatoria** de esta línea de subvención, destinándose 60.101,21 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 21 de enero de 2005, contando con 13 solicitudes, resultando beneficiarias de este convocatoria 8 empresas, ascendiendo el importe de las subvenciones concedidas a 60.002,92 euros.

El 23 de noviembre de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 189 la **3ª Convocatoria** de esta línea de subvención, destinándose 24.040,48 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 21 de diciembre de 2005, contando con 13 solicitudes y estando pendiente su adjudicación.

Dirigida no sólo a las mujeres, la integración de colectivos de exclusión social es otra de las líneas de actuación fundamentales en la estrategia diseñada en esta medida. Las acciones propuestas intentan reducir los obstáculos que dificultan la inserción laboral de este colectivo desarrollando y promoviendo acciones relacionadas con la promoción de la contratación de personas pertenecientes a este colectivo. Con este fin se puso en marcha una Subvención a la contratación de trabajadores pertenecientes a colectivos de exclusión social cuyo objetivo principal era desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de personas pertenecientes a este colectivo, con la finalidad de favorecer el empleo, apoyando a las empresas que contrataran a los trabajadores, con lo cual se facilitaba el acceso de éstos al puesto de trabajo. Al amparo de esa convocatoria no se presentó ninguna solicitud.

4.- Así mismo, el 30 de diciembre de 2003 se aprobaron las Bases de la **1ª Convocatoria de Subvenciones para el Fomento y Mantenimiento del empleo** cuyo objetivo principal es el fomento y el mantenimiento del empleo a través de las siguientes líneas de apoyo:

- Subvención para la contratación de personas desempleadas residentes en la Zona URBAN La Cuesta-Taco en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias: menores de 30 años, parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres en profesiones u oficios en los que se hallen subrepresentadas, mujeres titulares de familias monoparentales, que habiéndose dedicado exclusivamente a la atención de la familia, desean incorporarse al mercado laboral y personas con riesgo de exclusión social.
- Subvención para la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Para esta línea de subvención se destinaron 157.634,37 euros. Al amparo de esta convocatoria se presentaron 13 solicitudes, resultando beneficiarias 7 empresas y ascendiendo el importe de las subvenciones concedidas a 36.695,00 euros (Certificado de Gastos nº 11).

El 8 de diciembre de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 172, la **2ª Convocatoria** de esta línea de subvención, destinándose 108.345,62 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 21 de enero de 2005,



contando con 27 solicitudes, resultando beneficiarias 13 empresas y ascendiendo el importe de las subvenciones concedidas a 103.581,00 euros

El 23 de noviembre de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 189 la **3ª Convocatoria** de esta línea de subvención, destinándose un crédito de 54.091,02 euros. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 21 de diciembre de 2005, contando con 26 solicitudes y estando pendiente de su adjudicación.

Medida 2.6: Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes:

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Reacondicionamiento de sectores comerciales en la zona URBAN.
- Plan de información territorial de La Laguna meridional.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
365.115	165.653,33	45,37%	0,00

La finalidad de esta medida es lograr, por un lado, la implementación de un plan de información territorial de la Zona URBAN, dirigido tanto a los agentes sociales y económicos locales como a los transeúntes y usuarios de los servicios que se prestan en su interior a través de la realización de paneles informativos y de directorios empresariales. Todo ello, con el fin último de dotar a la zona de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que influirán a medio y largo plazo en una evolución positiva del empleo en la zona. Y por otro, la adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación que conecta los centros urbanos de La Cuesta y Taco, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud.

Para la consecución de estos objetivos descritos anteriormente se plantean las siguientes acciones:

1.- Plan de información territorial de La Laguna meridional a través de la implantación de soportes publicitarios singulares: para lograr una percepción clara y global de la zona URBAN, de manera que los vecinos y los transeúntes conozcan la zona de actuación, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se contrató a la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna un estudio denominado “Delimitación Territorial de la zona URBAN con soportes publicitarios singulares”. Este estudio, cuyo coste ascendió a 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 1), tiene como objetivo la delimitación territorial y la elaboración de una propuesta de la estrategia a seguir para publicitar el ámbito meridional de San Cristóbal de La Laguna con el fin de que la población local y los transeúntes conozcan el Proyecto y los límites de actuación del mismo.
- Otra de las acciones ha sido la contratación del diseño y seguimiento de la fabricación de móviles publicitarios que nos servirán para lograr el objetivo de la



medida en relación con el conocimiento claro de la Zona URBAN y que se iban a situar en los puntos más estratégicos establecidos en el estudio anteriormente indicado. Este diseño definitivo fue entregado y se certificó el gasto en el Certificado nº 3. Posteriormente se contrató la fabricación e instalación de las cuatro esculturas móviles que sirven como delimitación territorial de la Zona URBAN y cuyo coste ascendió a 29.436,75 euros (gasto certificado en el Certificado de Gastos nº 8). Así mismo, se instaló un rótulo en la azotea del edificio donde se encuentran ubicadas las oficinas del Plan URBAN en la Zona La Cuesta – Taco (Certificado de Gastos nº 4).

Otras actuaciones que se han contratado dentro de este Plan de Información Territorial, y orientadas a favorecer la delimitación territorial de la Zona URBAN han sido: la adquisición de 600 carteles de “ABIERTO - CERRADO”, los cuales se han distribuido entre comerciantes de la Zona y que permiten identificar nuestro tejido empresarial (Importe: 1.095,39 euros, Certificado de Gastos nº 7) y la contratación del suministro de 100 placas URBAN que se colocan en todas aquellas empresas que resultan beneficiarias de alguna línea de subvención del Proyecto URBAN. (Importe: 4.095,00 euros, Certificado de Gastos nº 9).

2.- Otra de las actuaciones previstas en esta medida es el Diseño y realización de directorios, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se contrató con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna la elaboración de un estudio denominado “Diseño y realización de directorios empresariales y de paneles identificativos de espacios y servicios públicos”, por un importe de 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 3). Este estudio, tenía como objetivos la localización e identificación del tejido empresarial, la realización de un catálogo exhaustivo de empresas, así como la generación de cartografía temática de categorías comerciales. Asimismo, se plantean propuestas de actuación de acuerdo con la problemática detectada a partir de la información obtenida a través de los representantes del movimiento empresarial local. Así pues, gracias a este estudio contamos con un inventario empresarial de la zona que nos servirá para poder implantar las acciones previstas más acertadamente, reorientar algunas en caso de que sea necesario y poder contar con un plano empresarial actualizado que nos sirva para las medidas publicitarias comprendidas en el **Eje 7**.
- Dentro de esta acción, se contemplaba también el diseño e instalación de directorios empresariales a instalar en la zona por medio de módulos para exteriores contruidos con materiales resistentes a actos vandálicos e ignífugos. Para poner en marcha esta acción se contrató mediante sistema de concurso, el Suministro para la adquisición y puesta en marcha de cinco puntos de información, es decir cinco terminales multifuncionales de carácter multimedia para ser utilizados en exteriores. El contrato se adjudicó a la empresa VENTO, I.P., S.L. por un importe de 91.578,69 euros (gasto certificado en el Certificado de Gastos nº 13). Así mismo, se contrató también a un diseñador la personalización de dichos puntos de información y la guía de estilo de la interface del sistema informático, garantizándose de esta manera que se respetara la marca de imagen del Proyecto URBAN (gasto certificado en el Certificado nº 8) y la realización de imágenes de La Cuesta – Taco para los Puntos de Información, por importe de 53,38 euros (Certificado nº 10). También se contrató a la empresa EMELSA (Eléctrica de Montajes La Estrella) la acometida de los puntos de



información (toma de tierra completa, línea de alimentación, apertura y cierre de la zanja (Certificado de Gastos nº 7).



Medida 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para la actualización de su capacidad y adaptación a la nueva organización del trabajo y técnicas de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios regionales de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Creación de cibercentros.
- Programa de incorporación guiada a las nuevas tecnologías para PYMEs y programas formativos.
- Diagnóstico del estado de las empresas en la zona en lo que atañe al uso de las nuevas tecnologías.
- Apertura de una red de centros de recursos multimedia.
- Desarrollo de acciones de formación a los usuarios de las NTIC.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
713.402	22.053,80	3,09%	0,00

Los objetivos de esta medida se pueden concretar en:

- Incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje.
- Difundir entre la población los valores ambientales y de sostenibilidad.
- Fomentar la implantación del uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas locales.
- Promover el acceso a la cultura y al ocio a través de centros de recursos multimedia.
- Desarrollar programas específicos para la modernización del tejido productivo a través de propuestas de tutorización y acompañamiento de las empresas en la implementación de las Nuevas Tecnologías y el comercio electrónico.
- Desarrollar programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.

Para incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje, así como, difundir entre la población local los valores ambientales y de sostenibilidad se realizaron Juegos y Talleres de Educación Ambiental, denominados “Juego Limpio con el Medio Ambiente” y “Arca de la Naturaleza”, que se contrataron a la empresa ÁREA RURAL TEGUESTE, S.L. por importe de 10.453,80 euros y que formaron parte del conjunto de actuaciones que se realizaron durante el período de Navidad en la Zona La Cuesta – Taco (Certificado de Gastos nº 7). Durante los ocho días de duración de estos talleres se atendió a un público de edades comprendidas entre los 4 y 14 años, llegando a un total de 435 personas de los cuales 202 fueron chicos y 233 chicas. Las actuaciones llevadas a cabo en este programa de actividades lúdicas, fue el montaje de dos juegos ambientales para grandes espacios.

Otras acciones previstas, dentro de esta medida y encaminadas a alcanzar los objetivos previstos en la misma son:



1. Un conjunto de actuaciones orientadas a la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Sociedad de la Información, enfatizando aquellas medidas que contribuyan a la mejora en la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos. Acompañándose el Proyecto de un amplio programa formativo en NTIC.
2. En lo referente a los Centros Multimedia y Cyber Centros, se iniciarán a lo largo del primer trimestre del ejercicio 2006, los expedientes de contratación administrativa necesarios para proceder a la dotación y equipamiento de los mismos.
3. En cuanto a los programas formativos en NTIC, hemos de distinguir entre los programas dirigidos al tejido empresarial y los promotores y los programas dirigidos al conjunto de la población. En lo referente a los programas dirigidos al tejido empresarial, está previsto que se lleven a cabo programas formativos consistentes en el fomento de la adaptación de las microempresas locales al uso de las NTIC y su cualificación para la competencia en el comercio electrónico, desarrollando la motivación necesaria en las empresas para facilitar la implantación de una cultura de cambio y vigilancia tecnológica que propicie su avance y modernización. En cuanto a los programas dirigidos al conjunto de la población se llevó a cabo un curso de **“Capacitación en las tecnologías de la Información y de la Comunicación”** por importe de **11.600,00 euros** (ya certificado) y con una duración de 204 horas. A este curso asistieron 51 alumnos, de las cuales 30 fueron mujeres y 21 hombres, habiendo finalizado el mismo en octubre de 2004.

En la actualidad se están elaborando los itinerarios formativos para posteriormente proceder a iniciar el correspondiente expediente de contratación administrativa de los servicios para la realización de estas actividades formativas.

Por último, destacar, que las acciones antes detalladas y programadas en el proyecto fueron ratificadas a través del resultado del Programa de *“Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación”* para los empresarios situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco. Programa realizado a través de un convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA). Gracias a dicho Programa el equipo gestor observó que la incorporación de las empresas a las Nuevas Tecnologías era muy reducida, lo que legitimaba una vez más la línea de actuaciones planteadas.



EJE 3: INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
1.554.055	1.334.312,30	85,86%	112.436,06

Es decir se han pagado el 85,86% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

La integración de colectivos de exclusión social y laboral es una de las ideas y líneas de actuación fundamentales que están presentes en la globalidad de la estrategia diseñada en el Proyecto URBAN La Cuesta-Taco, puesto que la marginación y la discriminación son problemas importantes detectados a partir del estudio socioeconómico de la Zona URBAN.

A través de este **Eje 3** se intenta resolver o mitigar la desfavorable situación de diversos colectivos, tales como personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, inmigrantes, mayores, discapacitados y mujeres.

La acción en materia socio-asistencial de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial y el fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local, son asimismo instrumentos que desarrolla el programa con el objeto de consolidar una estrategia local contra la exclusión y la discriminación, promoviendo actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades.

A la hora de diseñar las actuaciones, se han tenido en cuenta otras acciones financiadas a través del FSE, la característica específica de éstas, y su diferenciación consiste en el hecho de que se contará con personal cualificado para el itinerario de inserción de las personas que pasen por nuestras acciones, programando rutas de acceso al mercado de trabajo adecuadas al perfil del usuario. Además, se complementan con alguna de las actuaciones del **Eje 2** como son las subvenciones a la contratación de los participantes en los programas.

Podemos, en definitiva, concretar como objetivos de este **Eje 3**:

- Impulsar políticas que promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos los colectivos en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión.
- Mejorar la formación integral.
- Fomentar la integración cultural.
- Impulsar acciones que favorezcan y posibiliten la inserción laboral de aquellos colectivos desfavorecidos.

La estrategia propuesta en este Eje se concreta en:

- Desarrollo de actividades formativas y concienciación para la integración de los colectivos marginales e inmigrantes.
- Campañas informativas y de concienciación sobre la riqueza de la diversidad cultural.
- Preparación y acompañamiento en el itinerario de inserción socio laboral.
- Adecuación de instalaciones para la incorporación de formación acorde con la demanda del mercado de trabajo.

En este **Eje 3** se ha certificado gasto en las **Medidas 3.1, 3.4 y 3.5**.



Medida 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Diagnóstico–pronóstico de los usuarios mediante la realización de un análisis individual.
- Incorporación de los usuarios a programas formativos adecuados a sus necesidades y aptitudes.
- Trazado de un itinerario de inserción laboral adecuado a sus actitudes y cualificación.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
477.339	340.538,17	71,34	55.044,67

Es decir, se han pagado el 71,34% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Esta medida consiste en la elaboración de programas y líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión social, siendo el objetivo prioritario de la misma, favorecer la inserción sociolaboral de la población de la Zona URBAN. **Esta medida comprende las siguientes actuaciones:**

1. **Un programa de inserción laboral:** para la ejecución de los programas y diseño de las líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión social se cuenta con una Psicóloga Laboral (habiéndose certificado el importe de 145.096,09 euros en los Certificados nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13 y 14) . Las tareas desarrolladas por esta trabajadora han sido las siguientes:
 - Análisis de sistemas sociales y evaluación de problemas/necesidades: los niveles de intervención son complejos y dinámicos y es por ello que no sólo se ha abordado el componente individual o grupal, sino que también se ha intentado establecer tomas de contacto en el entramado de las estructuras sociales que la envuelven y le dan sentido (tales como; comunidades vecinales de la zona, profesionales que trabajan con colectivos desfavorecidos, etc,...). Por tanto, los esfuerzos se están dirigiendo hacia enfoques que buscan el desarrollo en las personas, los grupos y la comunidad objeto de intervención para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.
 - Actuaciones de apoyo a la inserción laboral: que consisten en trazar itinerarios de inserción laboral adaptados a las aptitudes y cualificación de los usuarios que acudan al servicio. En estas actuaciones se establecen procedimientos de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de exclusión social y captación de ofertas laborales. También se realizan actividades individualizadas de acompañamiento.



- Diseño-Planificación, organización y diseminación de programas de intervención: este es un componente relativamente múltiple, compuesto de funciones agrupadas sobre el eje común de la planificación que va desde la creación o diseño de un plan de intervención hasta su adopción por parte de los beneficiarios o ejecutores potenciales. La fase de *diseño y planificación* comprende:
 - La creación y desarrollo de los distintos proyectos para cumplir los objetivos y prioridades fijados por el URBAN.
 - La determinación de los medios y recursos para lograr los efectos paliativos, preventivos o potenciadores deseados.
 - Y el diseño de una estrategia de implicación de la población afectada.

La fase *organizativa* se centra en la traslación de lo planificado sobre el papel a la realidad social, geográfica y administrativa. La idea que subyace a todo esto es que, el cambio a producir por los distintos proyectos sociales no es accidental, sino planificado de forma racional, provocada y previsible en sus efectos. Para dicha fase es necesario una buena comunicación y colaboración con las diversas empresas u ONGs prestadoras de los diversos servicios que estén trabajando con los distintos colectivos implicados, y es tarea propia de la psicóloga hacerles ver el objetivo último a perseguir en los diversos proyectos llevados a cabo.

La diseminación de programas se refiere a la difusión efectiva de los programas a los clientes potenciales o posibles beneficiarios. Para la difusión de los mismos se utilizan distintos recursos tales como: reuniones, notas de prensa, contactos telefónicos con distintos profesionales que trabajan con la población objeto de intervención, entre otros.

- Asesoramiento y Consultoría con relación a los proyectos: esta función consiste en realizar un trabajo dirigido a dar un asesoramiento personal e individualizado a las distintas empresas u ONGs a las cuales se les ha encomendado la prestación del servicio, con la finalidad de que los objetivos planteados por el URBAN se lleguen a cumplir con unas garantías de calidad.
- Evaluación de programas: esta tarea consiste en la realización de un seguimiento y un control de los proyectos que se están ejecutando.

2. Un programa formativo para colectivos de exclusión social: que comprende las siguientes actividades formativas:

- **Acción Formativa dirigida al Colectivo de Exclusión Social para el Cuidado y Atención a la Infancia.** Para llevar a cabo esta acción formativa se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa, mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, adjudicándose dicho contrato a la FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA FOREMCANARIAS por un importe de 64.894,80 euros (importe certificado en los Certificados de Gasto nº 6, 7, 8 y 9). La duración de esta actividad formativa fue de 492 horas (de las cuales 124 horas correspondieron a la Formación Socio-Laboral y 368 horas a la Formación Ocupacional), abarcando un período de cinco meses y tres semanas (del 16 de septiembre de 2003 al 27 de febrero de 2004). También se llevaron a cabo una serie de prácticas (60 horas) internas y externas realizadas en guarderías infantiles privadas y ludotecas públicas.



Esta actividad formativa estuvo orientada a veinte personas en situación de riesgo y exclusión social que presentaban dificultades para acceder al mercado de trabajo. Los participantes fueron derivados de los Servicios Sociales Municipales (Unidad de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, el equipo especializado de atención a menores y familias en situación de riesgo) y de la bolsa de empleo del Gabinete de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

El perfil de los alumnos fue el de personas con edades comprendidas entre 18 y 50 años con un bajo nivel de formación, escasos recursos económicos, con cargas familiares, alto nivel de fracasos emocionales y dificultades para acceder al mercado laboral.

En cuanto al nivel de inserción laboral, señalar que se han logrado insertar laboralmente once alumnas.

- Charlas de sensibilización para jóvenes impartidas por la Cruz Roja Española denominadas **IGUALDAD PARA VIVIR, DIVERSIDAD PARA CONVIVIR**, cuyo objetivo principal era fomentar actitudes, sentimientos y conductas positivas hacia personas en situación de exclusión social. El proyecto estuvo dirigido a la población joven de la zona URBAN, más específicamente a los estudiantes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años de Centros Escolares de la Zona, ascendiendo el número de participantes a 600 alumnos (de los cuales 180 fueron chicos y 420 chicas).

El proyecto abarcó el período comprendido entre el 3 de noviembre y el 19 de diciembre de 2003, ascendiendo el número de horas impartidas a 156, repartidas en sesiones de entre una y dos horas dependiendo de la edad de los participantes y de las necesidades del centro educativo en el que se impartieron. El importe del Proyecto ascendió a 12.020,11 euros (importe certificado en el Certificado de Gastos nº 7).

- Proyecto de **Promoción y Animación Sociocultural de colectivos de exclusión social (GENERA AMBIENTE)**. Con este proyecto se pretendía dar respuesta a una serie de problemáticas que se presentan sobre todo dentro del colectivo mujer y jóvenes pertenecientes a los barrios de la zona de Taco, siendo, también, una respuesta a las necesidades detectadas desde la acción social de base, que tiene por objeto la acogida, información y orientación de las personas y grupos afectados por diversas problemáticas. Se trataba de pasar de la asistencia a la promoción integral de las mujeres y jóvenes con determinados problemas. Así pues, el objetivo general que se perseguía era realizar una intervención de carácter promocional a nivel individual y grupal con las mujeres más desfavorecidas de la zona de Taco, que llevara a una mejora en la calidad de vida de este colectivo y una intervención comunitaria con jóvenes que se encuentran en parados, no escolarizados y con jóvenes motivados para participar en actividades de animación comunitaria.

Tuvo una duración de 180 horas (del 2 de diciembre de 2003 al 17 de diciembre de 2004) y un presupuesto de 8.433,00 euros (gasto certificado en los Certificados de Gasto nº 8, 9 y 11). La empresa adjudicataria fue CÁRITAS DIOCESANA DE TACO. El número de beneficiarios de esta acción ascendió a 31 (16 mujeres y 15 jóvenes).



- Orientación **sociolaboral para mujeres con discapacidad**: impartido por la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Canarias por un importe de 11.550,00 euros (Certificado de Gastos nº 9). Los objetivos de este curso, que se desarrolló del 22 de junio al 28 de septiembre de 2004, y al que asistieron 6 mujeres, de las cuales se han insertado laboralmente 2, eran: por un lado, paliar las desigualdades del colectivo de mujer discapacitada y en riesgo de exclusión social y por otro, habilitarlas para la vida, dotándolas de herramientas de competencia social y formándolas en igualdad de oportunidades con un soporte de cambio y dinamismo en su futura trayectoria personal.
- **Curso de Alfabetización para el colectivo de mujeres gitanas**: el proyecto incluye la formación teórica básica del permiso de conducir y apoyo para asistir a los exámenes y clases prácticas. El objetivo del proyecto es formar a veinticinco mujeres gitanas para que puedan obtener el carné de conducir, el cual se considera una herramienta básica que permitirá mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Durante los meses de enero y junio de 2004, se impartieron las clases de alfabetización necesarias para presentarse a las pruebas teóricas y prácticas del carné de conducir. El coste de las mismas ascendió a 1.312,93 euros (Certificados de Gastos nº 8 y 9). También se ha procedido al abono de las matrículas, lo que ha supuesto un gasto de 1.840,00 euros (Certificado de Gastos nº 9).

- **Curso “Auxiliar de Empresa”**: impartido por la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Canarias por un importe de 12.006,75 euros (Certificado de Gastos nº 13). Los objetivos de este curso, que se desarrolló del 28 de abril al 13 de septiembre de 2005 y al que asistieron 10 alumnos (4 hombres y seis mujeres) eran: integrar en el mercado laboral a las personas con discapacidad física formadas en el proyecto, en condiciones de igualdad y normalidad y acercar las nuevas tecnologías al colectivo de personas con discapacidad. Hasta el momento, se han logrado insertar laboralmente tres alumnos (2 mujeres y 1 hombre).
- **Proyecto “SILOÉ”**: impartido por CÁRITAS ARCIPRESTAL DE TACO, por un importe de 8.300,00 euros (de los cuales se han certificado 6.455,54 euros). El objetivo de este curso, que se desarrolló desde el 20 de abril hasta el 30 de diciembre de 2005 y en el que participaron 12 mujeres, era realizar una intervención de carácter promocional a nivel individual y grupal con las mujeres más desfavorecidas de la Zona de Taco, que llevara a una mejora de la calidad de vida de este colectivo. Así pues, con este proyecto se trató de dar respuesta a este colectivo, intentando que estas mujeres adquirieran un aprendizaje y unas habilidades sociales básicas que les permitieran mejorar su vida.
- Proyecto **“Servicio de Día para menores en situación de riesgo”**: servicio prestado por la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. por un importe de 12.019,64 euros y que abarcó el período comprendido entre el 28 de marzo y el 30 de junio de 2005. El número de beneficiarios de esta actividad ascendió a 40 alumnos.

El objetivo de este proyecto era lograr captar la atención de los/as niños/as que presentaran dificultades escolares y que estuvieran en situación de riesgo para lograr un aprendizaje significativo en los mismos. El proyecto se dividió en dos



actividades: por un lado *Apoyo escolar* (se trató de dar apoyo escolar a los/as niños/as que tuvieran dificultades de tipo educativo y que necesitaran un refuerzo en sus estudios) y por otro *El ocio y tiempo libre* (actividad que se llevó a cabo por un animador sociocultural que trató de favorecer el desarrollo de los aspectos motores, cognitivos y socio-afectivos de los niños a través del juego y otras actividades de ocio lúdico que contribuyeran al enriquecimiento y desarrollo personal de los mismos).

3. Programa de animación deportiva: dentro de esta medida se han contratado y llevado a cabo las siguientes acciones:

- “**I Torneo Deportivo URBAN**” en el que participaron 600 jóvenes de los Barrios de La Cuesta y Taco (alumnos de diez colegios y cinco Institutos de Enseñanza Secundaria), que compitieron en las tres modalidades deportivas incluidas en esta iniciativa (fútbol sala, voleibol y baloncesto). El torneo se celebró durante los días 26 y 27 de diciembre de 2003. El éxito de este proyecto fue indudable, tanto por la participación de los jóvenes como por el buen ambiente en el que discurrió la competición. El importe del Proyecto ascendió a 12.000 euros (Certificado de Gastos nº 7) y se contrató a la empresa INNOVA, GESTIÓN DE LA CALIDAD DEPORTIVA, S.L.

Todos los participantes fueron obsequiados con medallas y camisetas conmemorativas de este novedoso torneo deportivo en unas jornadas en las que destacó la deportividad y el buen ambiente entre los jóvenes (Importe: 3.528,00 euros- Certificado de Gastos nº 8). Un total de 25 monitores y siete árbitros colaboraron de manera decisiva para que las jornadas deportivas se desarrollaran adecuadamente.

- Se contrató con la Federación de Lucha Canaria de Tenerife, por importe de 12.020,24 euros la realización de un **Programa de Animación Deportiva**. Con este Programa se pretendió promocionar y divulgar la **Lucha Canaria** en los Centros Escolares de la Zona URBAN La Cuesta – Taco. Debido al éxito de esta iniciativa se llevó a cabo durante el año 2005 (del 11 de abril hasta el 3 de junio de 2005) el Proyecto **Iniciación a la Lucha Canaria en el Entorno Escolar**, por un importe de 10.050,04 euros. El número de participantes en este proyecto ascendió a 506 alumnos de los cuales, 250 fueron niños y 256 fueron niñas. El objetivo de este proyecto era doble; por un lado se trataba de facilitar a los profesores de educación física de cada centro escolar herramientas básicas para trabajar este deporte con total garantía, y por otro, fomentar y despertar el interés de los alumnos en la práctica del mismo y en la continuidad de un deporte tradicional.
- Se contrató la realización del **Proyecto Estamos en Forma** cuyo objetivo general es fomentar la actividad deportiva en las personas mayores de 60 años, con el fin de mejorar su calidad de vida. La duración del proyecto fue de 2 meses. El número de beneficiarios ascendió a 181.
- Se contrató la realización del Proyecto denominado **Juegos y Deportes Tradicionales**, por un importe de 9.131,71 euros. Este proyecto abarcó del 28 de abril al 3 de junio de 2005, y participaron en él 732 alumnos, de los cuales 398 fueron niños y 334 niñas. Los objetivos generales que se trabajaron en este proyecto fueron:



- Promover el conocimiento de los juegos tradicionales canarios en los alumnos.
- Fomentar la recuperación de los juegos tradicionales en los colegios públicos.
- Descubrir y valorar las posibilidades del cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices.
- Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás
- Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrolla participando en su conservación y mejora.

Medida 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de inmigrantes.
- Actividades individualizadas de acompañamiento: técnicas de formación, motivación y asesoramiento para el autoempleo.
- Sistema de apoyo y seguimiento de la colocación laboral.
- Programa de información y concienciación da la población de la zona URBAN en valores como la tolerancia, solidaridad y multiculturalidad.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
288.328	205.386,41	71,23%	57.391,39

Es decir se han pagado el 71,23% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Esta Medida consiste en la puesta en marcha de campañas informativas y programas formativos orientados a la integración social y laboral de los inmigrantes, así como a la prevención de actitudes frontales de rechazo al fenómeno inmigratorio. Como objetivos fundamentales de esta medida podemos destacar: la integración social de los colectivos de inmigrantes, la prevención de actitudes xenófobas y racistas y la inserción laboral de este colectivo.

En cuanto a las medidas dirigidas a favorecer la inserción social y laboral del colectivo de inmigrantes se han llevado a cabo las siguientes actividades formativas y un Programa de inserción laboral ejecutado por la Trabajadora Social perteneciente a la Unidad de Promoción Económica y Social:

- **Curso de español y alfabetización para inmigrantes:** este proyecto social comenzó su actividad docente el 28 de octubre de 2002, finalizando el 4 de febrero de 2003. La realización de este curso cuya duración fue de 120 horas, se contrató con la CRUZ ROJA ESPAÑOLA SEDE PROVINCIAL (Santa Cruz de Tenerife), ascendiendo el coste del mismo a 12.020,24 euros (Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 3).



Este proyecto tenía como objetivos favorecer la integración social de inmigrantes, incrementar los factores de empleabilidad de este colectivo y favorecer la adquisición de los recursos lingüísticos mínimos que favorecieran su integración socio-laboral. Constó de dos niveles: alfabetización (dirigido a aquellas personas que tuvieran dificultades para leer y escribir en su lengua materna) y curso básico (dirigido a aquellas personas que no tenían problemas de escritura y lectura pero que no mantenían un nivel de conversación adecuado).

El número de beneficiarios de esta acción formativa ascendió a 21, de los cuales 10 fueron mujeres.

- **Curso de Lengua y Cultura Española para inmigrantes:** con este Proyecto se logró dar formación y favorecer la integración social de los inmigrantes que participaron en él. Para lograr este objetivo, la acción formativa consistió en la organización de clases de español y de cultura española, haciendo énfasis en “*lo canario*”. El curso se inició el 28 de abril de 2003 y tuvo una duración de cinco meses, abarcando 120 horas lectivas, para cubrir dos niveles básicos que son: alfabetización y español básico. El número de beneficiarios ascendió a 21, de los cuales 14 eran mujeres. El coste del Proyecto ascendió a 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 6).
- **Curso de Español avanzado para inmigrantes:** con este proyecto se logró perfeccionar los conocimientos del idioma español de personas inmigrantes residentes en la zona URBAN, que ya se desenvolvían con relativa facilidad y cuya comprensión tanto escrita como oral era buena pero que necesitaban aún refuerzos y corrección de conceptos mal aprendidos. El número de beneficiarios de esta acción formativa ascendió a doce inmigrantes de la zona de La Cuesta y Taco, de los cuales cuatro eran mujeres, que posteriormente han sido apoyados activamente en la búsqueda de empleo. El curso se inició el 30 de abril de 2003 y finalizó el día 9 de septiembre de 2003. El proyecto consistió en la impartición de clases de español en un nivel “avanzado” durante cinco meses y constó de 120 horas repartidas de la siguiente manera: 100 horas de clase y 20 de actividades complementarias. Dichas actividades complementarias tenían como objetivo principal, la familiarización de los alumnos al entorno, para así, incentivar la comunicación y el fortalecimiento de lazos de amistad entre los mismos al compartir un día de actividad lúdica. Así pues, la idea que subyacía era lograr que los alumnos consiguieran un nivel hablado, escrito y de comprensión oral que les permitiera sentirse seguros para desempeñar cualquier trabajo, así como participar en actividades sociales de su comunidad y de su vida cotidiana.

El coste del curso ascendió a 6.010,12 euros y fue impartido por la Cruz Roja Española (Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 6).

- **Ahora estoy en Canarias: De la A a la Z:** curso impartido por la Cruz Roja Española, por un importe de 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 10) del 1 de junio al 20 de septiembre de 2004, en el que participaron 47 inmigrantes, de los cuales 17 fueron mujeres y 30 hombres.
- **Alfabetización informática para inmigrantes:** curso impartido por CRUZ ROJA ESPAÑOLA por un importe de 12.020,24 euros del 18 de abril al 28 de junio de 2005, y en el que participaron 69 inmigrantes, de los cuales 33 fueron mujeres. Los objetivos del proyecto fueron: iniciar a las personas inmigrantes en los conocimientos básicos de informática e internet y perfeccionar los conocimientos de lengua española



de los beneficiarios del proyecto como modo de acceso al mundo de la informática (Certificado de Gastos nº 13).

- **Proyecto Piloto par la inserción integral del inmigrante en La Cuesta-Taco:** proyecto llevado a cabo por la Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO" por un importe de 12.020,24 euros y que abarcó el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 30 de diciembre de 2005 (pendiente de certificar). El número de beneficiarios de esta acción ascendió a 30 personas y tuvo como objetivo lograr que la población inmigrante de la Zona La Cuesta-Taco mejorara significativamente su situación de partida y lograra obtener la información, conocimientos y herramientas necesarias para una mejor integración a todos los niveles. Se trataba de un proyecto piloto de carácter integral, orientado a trabajar con la población inmigrante de La Cuesta-Taco que se encuentra en situación de exclusión o en riesgo de estarlo, favoreciendo así la inserción sociolaboral de este colectivo (pendiente de certificar).
- **Taller de integración sociolaboral para población inmigrante:** el objetivo general de este **proyecto** era favorecer la integración sociolaboral del colectivo de inmigrantes de la zona La Cuesta-Taco. este proyecto comenzó su actividad el 21 de octubre de 2002, y finalizó el 15 de enero de 2003. La realización de este curso se contrató con la Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO", ascendiendo el coste del mismo a 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 3). Pretendió atender a población inmigrante con especiales dificultades sociales, beneficiándose de esta actividad formativa 20 personas, de las cuales 6 eran mujeres. Este taller de integración sociolaboral se desarrolló en tres fases:
 - Fase de acogida: en esta parte del proceso formativo los usuarios tomaron contacto con el taller y se estableció una primera selección en relación con su perfil.
 - Fase de formación laboral: consistió en la realización de distintos talleres de formación que posibilitaron la adquisición de las habilidades y de los recursos básicos necesarios para facilitarles su incorporación al mercado laboral.
 - Fase de asesoramiento y orientación: concluida la fase de formación se establecieron itinerarios de inserción socio-laboral a seguir por cada participante acorde con sus intereses y necesidades, asimismo, se promovieron acciones dirigidas a derivar estos usuarios a otros recursos, como cursos de formación ocupacional y búsqueda activa de empleo.

El número total de horas docentes de este proyecto formativo ascendió a un total de 320.

Dado el éxito logrado con esta acción, en el 2003, se procedió a realizar un nuevo Proyecto, denominado **Proyecto de Integración para la Población Inmigrante**, que se inició el 30 de abril de 2003 y finalizó el 9 de septiembre de 2003. Los objetivos a perseguir en el desarrollo del proyecto eran, entre otros, los que se señalan a continuación:

- Realizar un seguimiento de la situación social y laboral del grupo.
- Facilitar el acceso a los recursos sociales y laborales existentes y orientar en la búsqueda de empleo.
- Diagnosticar las situaciones generadoras de exclusión social.
- Promover el aprendizaje del idioma castellano y de la cultura canaria.
- Prevenir situaciones de violencia doméstica y de marginación de las mujeres.



Para el logro de estos objetivos se llevaron a cabo las siguientes actividades: cursos de orientación y motivación al empleo, la atención a demandas sociales, el aprendizaje de la lengua castellana así como de su cultura, formación complementaria tales como: charlas/talleres formativos y visitas guiadas a instituciones públicas de interés en materia de empleo, realización de talleres de autoestima así como la realización de talleres sobre los derechos humanos y de la mujer.

El número de beneficiarios ascendió a 25, de los cuales 17 eran mujeres.

El coste del proyecto fue de 12.020,24 euros y fue impartido por la Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO". (Gasto Certificado en el Certificado de Gastos nº 6).

- **Programa de inserción laboral:** las labores realizadas por la trabajadora social encargada del proyecto para favorecer la inserción laboral de este colectivo han consistido en la **Planificación**, Gestión, Promoción y Supervisión de los cursos anteriormente señalados. (Habiéndose certificado el importe de 116.372,55 euros mediante los Certificados nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14). Estas labores se concretan en:

- Reuniones con profesionales que intervienen con la población inmigrante, tales como el Centro de Información al Trabajador Extranjero (C.I.T.E.-C.C.O.O.), Cáritas Diocesana de Tenerife, Cruz Roja Española de Tenerife, Cáritas de Acción Social de Taco y La Cuesta, Trabajadoras Sociales de los Centros de Salud de La Cuesta y Taco, Fundación ATARETACO, Red Anagos, Negociado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Unidades de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, las Concejalías de Drogodependencia y Participación Ciudadana y el Centro de Atención al Drogodependiente (C.A.D.) de La Laguna.
- Elaboración y emisión de la propuesta-informe del proyecto social a realizar.
- Reuniones con las posibles empresas prestadoras del servicio.
- Valoración del proyecto social de formación para inmigrantes más idóneo y selección de la mejor oferta del servicio.
- Trabajo de gabinete relativo a introducir mejoras en el proyecto social.
- Observación sistematizada del desarrollo de las diferentes actividades.
- Supervisión a los profesionales que implementan las actividades.

Además de las tareas señaladas anteriormente el Trabajador Social de la Unidad de Promoción Económica y Social desempeña funciones de:

- Consultor-Orientador: de esta manera realiza una atención individualizada a todos los usuarios que acuden al servicio.
- Investigador: Diseño y realización de investigaciones aplicadas, recopilación y análisis de datos para diagnosticar necesidades y problemas sociales, en las áreas o ámbitos sociales propios del URBAN.

En cuanto a las medidas a aplicar para evitar y combatir las actitudes xenófobas y de racismo entre la población local se contrató, por un importe de 10.156,75 euros (Certificado el importe de 8.958,70 euros en el Certificado nº 3 y el importe de 1.198,05 euros en el Certificado nº 4), a la empresa QUICIO-ARTE EXPANSIÓN, S.L., la realización de un vídeo didáctico-educativo de la realidad social del inmigrante de la zona URBAN, con la finalidad de trabajar este documental en la comunidad escolar y juvenil en



próximos años, y con el objetivo de sensibilizar a la población, partiendo desde los más jóvenes, en la prevención de actitudes xenófobas y racistas.

Para lograr este objetivo se contó con la participación en la grabación del mismo, de escolares y jóvenes inmigrantes matriculados en centros públicos de la zona, siendo así, los propios alumnos, los que participaron en el relato de sus propias historias personales.

Así mismo, y dentro de esta medida se contrató el diseño y edición de un folleto informativo dirigido al colectivo de inmigrantes y que contendrá una Guía de Recursos, especificándose los centros de Servicios Sociales, los Servicios integrales de ayuda al inmigrante, los servicios sanitarios, de búsqueda de empleo, las ONGs, Fundaciones y Asociaciones de Ayuda y Albergues y Comedores Sociales. Importe de la edición del folleto 614,25 euros. Importe del servicio de traducción: 111,30 euros (Certificado de Gastos nº 9).

También se contrató el proyecto "Talleres escolares para la tolerancia" a la empresa Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO" por un importe de 10.458,18 euros. Este proyecto se desarrolló de abril al 15 de noviembre de 2005 (pendiente de certificar). El objetivo del proyecto fue desarrollar actividades que pusieran en contacto a una parte del alumnado del 3er Ciclo de Educación Primaria de los Centros Públicos de La Cuesta-Taco con las realidades geográficas y culturales de otros países, fomentando la aceptación de la diversidad en un sentido amplio y estimulando la integración de los valores de convivencia, tolerancia, respeto, igualdad de género y racial.

Medida 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación, acondicionamiento y mejora de los existentes.

Acciones previstas según Complemento de Programa

Implantación de un centro de formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
788.388	788.387,72	100%	0,00

Es decir se han pagado el 100% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Esta medida consiste en la implantación de un **Centro de Formación** dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas, entre los vecinos de la zona, coherentes con las demandas del mercado de trabajo. Además, el centro cuenta con espacios para el desenvolvimiento vecinal y para la realización de actos socioculturales.

Este Centro de Formación se ubica en un edificio de tres plantas y sótano adquirido por el Ayuntamiento en el año 2000 como edificación en estructura que permitió la construcción de una superficie total de 2.466,39 metros cuadrados distribuidos en sótano y tres plantas. El edificio cuenta con una sala de actos, dependencias destinadas al movimiento asociativo y vecinal, aulas de formación continua, mediateca, biblioteca y ludoteca.



Para la realización de las obras comprendidas en el proyecto “Centro de Formación y Sociocultural de Taco” se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 27 de diciembre de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 155, el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, dicha obra. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 9 de enero de 2003. Finalmente, la obra se adjudicó a la empresa CONSTRUCCIONES CAROLINA, S.L.

El importe total de la obra ascendió a 1.175.676,82 euros de los cuales 788.387,72 euros son subvencionables (importe certificado en los certificados nº 4, 5, 6, 8, 9).



EJE 4: INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
96.162	72.029,04	74,90%	0,00

Es decir se han pagado el % de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 4.1.**

Medida 4.1: Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transportes, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control del tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios:

Acciones previstas según Complemento de Programa:

Fomento del transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización del sistema de paradas de guaguas.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
96.162	72.029,04	74,90%	0,00

Esta medida tiene como objetivos favorecer la accesibilidad integral, remodelar el eje viario, así como el fomento del uso del transporte público de viajeros.

Como ya se detalló en el **Eje 1, Medida 5**, se inició el correspondiente expediente de Contratación Administrativa, para proceder a la contratación mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente del suministro de mobiliario urbano, con un presupuesto de licitación de 558.970,50 euros, de los cuales *486.849,05 euros* se corresponden al **Eje 1 Medida 5** (para el suministro y colocación de mobiliario urbano en la Zona URBAN) y *72.121,45 euros* al **Eje 4 Medida 1** (para la colocación de marquesinas para las paradas de guaguas). El 17 de septiembre de 2004 se publicó en el DOUE el anuncio relativo a la licitación para la contratación del mencionado suministro.

Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de octubre de 2004, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de fecha 11 de octubre de 2004. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación. Habiendo sido adjudicado a la empresa TEGALPA, S.L. el 17 de enero de 2005. Se han certificado 72.029,04 euros (Certificado de Gastos nº 13).



EJE 5: REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍAS A BASE DE HIDROCARBUROS:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
3.151.368	873.807,52	27,73%	236.139,84

Es decir se han pagado por el momento el 27,73% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo.

La problemática medioambiental de la zona URBAN es importante y de compleja solución. Nuestro proyecto la intenta afrontar a partir del reacondicionamiento de una parte sustancial de los espacios públicos existentes y de la rehabilitación de diversos equipamientos, así como de la implantación de medidas de apoyo que incidan en el progresivo compromiso de la esfera privada en estos temas. Sin embargo, está claro que las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento siguen siendo la clave para lograr que los ciudadanos de cualquier lugar sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

Podemos, en definitiva, concretar como objetivos de este **Eje 5** los siguientes:

- Mejora integral del medioambiente urbano.
- Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de la recuperación y regeneración de espacios abandonados.
- Fomento de la reutilización y reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos.
- Progresiva erradicación de focos de marginación y exclusión social.
- Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo.

Este **Eje** se desarrolla exclusivamente en la **Medida 5.1**.

Medida 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalínez-Santos y de los Andenes-El Muerto.
- La promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares.
- Inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro.
- Habilitación de nuevos espacios públicos.
- Plan de cerramiento de solares.
- Programas de intervención comunitaria y de educación y animación.
- Rehabilitación de fachadas y medianeras en San Matías.



Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
3.151.368	873.807,52	27,73%	236.139,84

Es decir se han pagado por el momento el 27,73% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo.

La mejora integral del medioambiente urbano de la Zona URBAN se incentiva en esta medida a partir del fomento empresarial y la animación sociocomunitaria, con el objeto de extender entre la población local la necesidad de mantener y mejorar el entorno y de que una adecuada promoción del medio ambiente también puede generar actividad económica. Los objetivos anteriormente descritos se alcanzarán a través de las siguientes acciones:

1. **Línea de subvención a la creación de empresas:** el 30 de diciembre de 2003 se aprobaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria de **Subvenciones para la promoción de Proyectos e Iniciativas Empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos** cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el 27 de febrero de 2004. Para este línea de subvenciones se destinó un crédito por importe de 12.020,24 euros y la convocatoria quedó desierta.
2. **Programas de intervención comunitaria y de educación y animación:** las dinámicas de información, concienciación y educación se convierten en un elemento clave para lograr la mejora medioambiental de la zona, pues a través de ellas se logrará implicar a los ciudadanos, convirtiéndolos en los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental. En este sentido, se contrató con la Fundación para la Formación e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO", por un importe de 6.010,12 euros (Certificado de Gastos nº 3) la realización de un Programa de Animación Sociocomunitaria denominado "POR UN ENTORNO VIVO" dirigido a la comunidad escolar. Este proyecto comenzó el día 21 de octubre de 2002 y finalizó el 20 de diciembre del mismo año, ascendiendo el número de participantes a 550 alumnos. La metodología empleada en este programa estaba orientada a una enseñanza-aprendizaje de la comunidad escolar con un enfoque eminentemente participativo, en la cual se procuraba educar en valores sobre el medio ambiente, promover una adecuada motivación en la implicación de la conservación del entorno y despertar actitudes reflexivas y de sentido crítico hacia el mismo.

Se contrató, por un importe de 9.280,00 euros (Certificado de Gastos nº 12) la realización de Talleres Medioambientales que se desarrollaron durante el período navideño 2004, durante el cual se preparó un amplio y variado programa de actividades lúdicas para reforzar y apoyar la campaña navideña de los comerciantes de la Zona La Cuesta-Taco, siendo el gran objetivo de esta iniciativa proporcionar a las personas que se acercaban a comprar en estos barrios una serie de entretenimientos que funcionaran como polos de atracción comercial.

Por último, señalar que dentro de las campañas de información, concienciación y educación medioambiental se han llevado a cabo los Proyectos denominados: **"Sostenibilidad Pérez va a la escuela"** y **"Señalizando"**. El primero, se adjudicó a la empresa ARCA ISLACAN, S.L. por importe de 12.020,24 euros y se desarrolló del 8 de abril al 3 de junio de 2005. Con este proyecto se pretendió fomentar el desarrollo sostenible y el cuidado con el medioambiente en diez centros escolares de la zona URBAN, de manera que los alumnos/as participantes adoptaran medidas de respeto y



tolerancia con el medio que les rodea. Se realizaron una serie de talleres medioambientales y se organizó una competición en los Centros Escolares en torno a tres bloques de contenidos:

- Consumo del agua: donde se evaluó el gasto de agua y la utilización correcta por parte de la comunidad educativa.
- Gasto energético: se determinó el gasto y su utilización correcta.
- Control y selección de los residuos: centrado en las tres R (reducir, reciclar y reutilizar).

Todos los centros se comprometieron a participar en la Gran Feria de la Sostenibilidad, donde tuvieron la oportunidad de exponer el desarrollo y los resultados de su trabajo, que se celebró en la primera semana de junio, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente.

Además de los talleres anteriormente mencionados, los colegios de la zona tuvieron la posibilidad de abordar otras actividades complementarias de interés para ellos y que tenían relación con el Desarrollo Sostenible como pudo ser el **“Taller de integración cultural”** que se llevó a cabo en el C.P San Matías.

En cuanto al Proyecto **“Señalizando”**, señalar que este se adjudicó a la empresa ETERNO 86, S.L. por un importe de 12.020,24 euros y se desarrolló del 9 de mayo al 3 de junio de 2005. El número total de alumnos/as que se beneficiaron de este proyecto ascendió a 2.671. Este proyecto consistió en la edición de una cartelería de contenido educativo medioambiental, dirigida a los alumnos/as de los colegios públicos de la Zona La Cuesta-Taco. El objetivo perseguido consistía en señalar aquellos lugares de los centros públicos en los que existieran problemas en materia medioambiental a solucionar, tales como: pérdidas de agua en los baños del colegio, suciedad en las canchas deportivas etc. Con ello se consiguió que los alumnos adoptaran medidas de respeto y tolerancia con el medioambiente, y más concretamente con su entorno más cercano.

- 3. Inventario y catalogación de espacios colectivos de encuentro:** la zona URBAN presenta un gran número de espacios públicos en el interior de los distintos barrios, algunos de ellos dañados. Se trata de recintos utilizados en el pasado pero poco adecuados a las necesidades y demandas sociales actuales, e incluso, poco favorables a la generación de un ambiente empresarial propicio. En este sentido, se contrató con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna, por un importe de 12.020,24 euros (Certificado de Gastos nº 2), la realización de un estudio denominado **“Inventario y catalogación de los espacios públicos existentes: plazas, jardines y parques”**. Gracias a este estudio disponemos de un inventario actualizado y detallado de estos espacios públicos y con una propuesta de actuación en cada uno de ellos, teniendo en cuenta la misma factores tales como las demandas vecinales o las necesidades del barrio.
- 4. Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares:** se realizó un inventario de todos los solares que presentaban una peor situación medioambiental. En los solares inventariados se realizaron actuaciones de cerramiento. Dentro de esta actuación también se contempló el enfoscado y pintado de estos cerramientos. Para esto último, se suscribió un Convenio con la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos “Fernando Estévez”, con lo cual se consigue una importante mejora estética del entorno. Entre los solares inventariados y que sean propiedad pública se realizarán trabajos de acondicionamiento con el fin de crear



nuevos espacios públicos, consiguiendo, con ello, mejorar la calidad medioambiental de la zona.

Los **proyectos** que se han llevado a cabo son:

- ♦ El proyecto de **Cerramiento de solares del núcleo de San Matías**. Para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente. La empresa adjudicataria de la obra fue MEJÍAS Y RODRÍGUEZ, S.L., por un importe de 180.301,68 euros, habiéndose ya finalizado y certificado (Certificados de Gasto nº 4, 5 y 6). Con el cerramiento de estos solares se logró, por una parte, la limpieza de alguno de ellos, y por otra, evitar que estos solares se convirtieran en zonas de vertidos de escombros y residuos incontrolados, con el consiguiente deterioro medioambiental, el incremento de plagas de roedores, e incluso, en determinados casos, con problemas de seguridad para los viandantes.
 - ♦ El proyecto de **Cerramiento de solares El Rocío**. Para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente. La empresa adjudicataria de la obra fue TAGUA, S.A. por un importe de 74.367,45 euros, habiéndose ya finalizado la misma y certificado (Certificado de Gastos nº 6).
 - ♦ El proyecto **Plaza Trasera Colegio Ángeles Bermejo (1ª FASE)**. Se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente. La empresa adjudicataria de la obra fue MEJÍAS Y RODRÍGUEZ, S.L. por un importe de 130.500,92 euros (Certificados de Gastos nº 5, 6 y 8). Dicho proyecto consistió en la construcción de un parque dotado de zonas verdes, áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano, con las condiciones necesarias y óptimas para el disfrute y entretenimiento de los vecinos del lugar, así como la limpieza de la zona límite con el barranco.
 - ♦ Proyecto **C/ San Nicolás- C/ Virgen de La Luz- San Matías** por un importe de 8.291,26 euros (Certificado de Gastos nº 12). Proyecto consistente en la adecuación de una isleta ajardinada para mejorar la seguridad vial, procediendo al trasplante de los árboles de gran porte debido a la densa vegetación existente.
- 5. La promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares:** esta acción contempla actuaciones diversas para mejorar el medio ambiente urbano y la convivencia ciudadana, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida. En este sentido, se han llevado a cabo las obras de **Pavimentación del acceso al Barrio de Las Palomas**. Dichas obras fueron adjudicadas, mediante el expediente de contratación administrativo correspondiente, a la empresa TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. por un importe de 164.755,91 euros (Certificado de Gastos nº 1). Las obras tenían como objeto paliar las deficiencias existentes en el viario y la inexistencia de alumbrado y alcantarillado en el Barrio de las Palomas, para lo cual se instaló la red de abastecimiento, la red de saneamiento, se llevó a cabo la canalización de baja tensión e instalación de alumbrado público, la canalización telefónica, la red de pluviales y la



pavimentación, dejando dicho acceso y al barrio en condiciones dignas para la habitabilidad.

- ♦ **Reacondicionamiento de espacios C/ San Andrés:** proyecto que consistió en la construcción de una plaza, dotada de árboles, área de juegos infantiles y mobiliario urbano, para la mejora ambiental de la zona. El importe del proyecto ascendió a 29.505,20 euros (Certificado de Gastos nº 13) y se adjudicó a la empresa INTERJARDÍN, S.L.
 - ♦ **Reacondicionamiento de espacios C/ San José:** este proyecto consistió en la construcción de una plaza, dotada de arbolado, un área de juegos infantiles y mobiliario urbano, con las condiciones necesarias para el disfrute y entretenimiento de los vecinos del lugar, así como la adecuación vial de la zona. El coste del proyecto ascendió a 29.692,45 euros (Certificado de Gastos nº 13) y se adjudicó a la empresa INTERJARDÍN, S.L.
 - ♦ **Reacondicionamiento de Espacios Plaza San Jerónimo:** proyecto que consistió en la adecuación de accesos a personas con minusvalía, demolición y reposición de pavimentos deteriorados, así como la solución de problemas de humedades que estaban afectando a las edificaciones contiguas a la plaza. Además, se realizaron arreglos de albañilería en distintas zonas de la plaza, incluso la eliminación de las jardineras perimetrales que estaban también provocando humedades a los locales situados bajo la Plaza. El importe del Proyecto ascendió a 29.995,69 euros y se adjudicó a la empresa TEIDE REFORMAS Y PINTURAS 21, S.L. (Certificado de Gastos nº 14).
 - ♦ **Vestuarios y acondicionamiento del Polideportivo “Los Andenes”:** Para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente. La obra se adjudicó a la empresa CONSTRUCCIONES BEDOSO, S.L. por 70.370,16 euros (de los cuales se han certificado 58.352,18 euros –Certificados de Gasto nº 12, 13 y 14-). La obra consiste en el reacondicionamiento de un espacio público existente, mediante la construcción de vestuarios y la regeneración de las infraestructuras de la zona deportiva, para el disfrute y entretenimiento de los vecinos, así como la mejora estética de la zona. Señalar, que actualmente se está tramitando un Modificado del Proyecto que supondría un gasto complementario de 10.991,92 euros.
 - ♦ **“Acondicionamiento del Camino Las Mantecas”.** Para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso. La obra se adjudicó a la empresa MEJÍAS Y RODRÍGUEZ, S.L., por un importe de 119.207,82 euros, de los cuales se ha certificado la cantidad de 43.220,35 euros (Certificado de Gastos nº 14). El proyecto consiste en soluciones puntuales a pluviales a través de imbornales con alta capacidad de recogida, en aquellos puntos donde no es viable su conducción a la red general de pluviales, acometida a la red general de saneamiento, así como el saneo del firme y reposición de la capa de rodadura. Está pendiente de aprobarse un Modificado del Proyecto, que supondría un gasto complementario de 23.773,12 euros.
6. Por otro lado, se prevén en el Complemento de Programa **acciones de aislamiento de las instalaciones deportivas** situadas en los centros docentes de la Zona



URBAN, de modo que permitan el uso compartido de las instalaciones por la comunidad educativa y por los vecinos del barrio contiguo. Dentro de esta línea de actuación se ha adjudicado mediante el expediente de contratación administrativa correspondiente, a la empresa CONSTRUCCIONES MOCANAR, S.L. por un importe de 61.453,35 euros, las obras del Proyecto denominado **Aislamiento de instalaciones deportivas en los colegios públicos Narciso Brito, Barrio Nuevo de Ofra y Antigua Filial (1ª fase)**. Proyecto ya finalizado y certificado.

Señalar, que se han adjudicado los siguientes proyectos, de los cuales todavía no se ha certificado ningún gasto:

- **Reacondicionamiento de Espacios, Plaza San Miguel de Chimisay:** proyecto de regeneración urbana y mejora de la calidad de vida en un núcleo totalmente constreñido por edificaciones y que consiste en la dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano para el disfrute y entretenimiento de los vecinos del lugar, así como el pintado de los paramentos de la plaza y centro ciudadano. También se repondrán los alcorques, el peldañado y se plantarán árboles. El importe del Proyecto asciende a 23.935,23 euros y se adjudicó a la empresa CEMESA, S.L.
- **Creación de nuevos espacios Plaza Atlántida Núcleo El Obispado La Cuesta:** proyecto que consiste en la regeneración urbana de un espacio colectivo de encuentro con el fin de crear un área de ocio y esparcimiento ambiental, a través de la creación de una plaza dotada de juegos infantiles, y una zona verde, de la cual carece este núcleo. Las obras consistirán en la pavimentación de la Plaza y la dotación de mobiliario urbano y juegos infantiles. Todo el parque quedará, además, perfectamente iluminado y vallado para evitar el acceso de los niños/as a la vía. El importe de dicho proyecto asciende a la cantidad de 29.861,46 euros y se ha adjudicado a la empresa DUCAMONTE, S.L.
- **Creación de nuevos espacios Plaza Cruce Carretera General La Cuesta – Taco. Avda. Los Menceyes. La Cuesta:** para la adjudicación de esta obra se llevó a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante procedimiento negociado sin publicidad, adjudicándose la obra a la empresa DRAGADOS, S.A. por importe de 59.572,66 euros. La obra consiste en la creación de un parque y la regeneración de la zona mejorando estéticamente y creando áreas de esparcimiento. Para ello se pavimentará, con asfalto impreso, dos zonas a ambos lados de un nudo de tráfico del existente corredor comercial. Se realizará, además, la recogida de pluviales y se dotará la zona de árboles y se iluminará con luminarias similares a las de la Carretera La Cuesta-Taco.

Por último, destacar, que están pendientes de adjudicar los siguientes proyectos, que ascienden en total **1.015.254,94 euros:**

- **Adecuación de Espacios Singulares Plaza La Paz y La Unión. Núcleo Vista Bella:** para la adjudicación de esta obra se ha llevado a cabo el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante procedimiento negociado sin publicidad, ascendiendo el presupuesto de la misma a 55.002,36 euros. Este proyecto consiste en la regeneración urbana y mejora de la calidad de vida de un núcleo totalmente constreñido por la edificaciones a través de la repavimentación de toda la superficie de la plaza existente, así como pintado y adecuación de jardines y reposición de elementos de iluminación y cerramiento perimetral con barandilla. Está pendiente su adjudicación.



- **Embelllecimiento de Fachadas Sector Occidental San Matias. Núcleo Taco:** para la adjudicación de esta obra se ha iniciado el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, siendo el presupuesto base de licitación de 907.790,65 euros. Con este proyecto se persigue la regeneración de la zona, a través de su mejora estética con el objeto de minimizar el impacto de los altos paramentos de las edificaciones. Entre las distintas medidas a adoptar para lograr este fin, se recoge el enlucido de las fachadas de viviendas y muros, así como la pintura de las mismas. Se realizará el estudio de colores que impacten positivamente la zona y la ejecución por sectores, de tal modo que se regenere íntegramente el núcleo a embellecer.
- **Reacondicionamiento de Espacios, Local Centro del Ciudadano, San Luis Gonzaga, Taco:** proyecto consistente en la demolición de un muro que actualmente delimita una zona anexa al Centro Ciudadano, y volver a realizar el cerramiento entre el Centro Ciudadano y la Iglesia con la alineación requerida y con la suficiente altura para que no sea de fácil acceso. El proyecto comprenderá también la pavimentación y formación de pendientes del local anteriormente citado, así como la solución de pluviales. El coste del proyecto asciende a la cantidad de 22.820,29 euros.
- **Reacondicionamiento de Espacios, Calle El Hierro, San Luis Gonzaga, Taco:** proyecto consistente en el desmonte de un terreno público para poder ampliar la vía, concretamente de la de la C/ Hierro (actuación según el Plan General de Ordenación vigente en el Municipio). Así pues, se ampliará y adecuará un tramo de calzada y se construirá un muro con la nueva alineación de la carretera. Además, se realizará una acera, de un ancho adecuado a fin de mejorar la seguridad vial y peatonal en ese tramo de la calle. El coste del proyecto asciende a 29.641,64 euros.



EJE 6: DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
333.562	117.577,33	35,25%	0,00

Es decir se han pagado por el momento el **35,25%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo.

Es evidente que la estrategia URBAN La Cuesta-Taco tiene que contemplar el desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información. La novedad del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social (“las nuevas tecnologías al alcance de todos”) como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura. También servirá para el apoyo a las autoridades y a los agentes sociales y económicos en la transferencia de conocimientos específicos y buenas prácticas adquiridas con las experiencias realizadas en las ciudades de la Unión Europea.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 6.1**.

Medida 6.1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Equipamiento con dotaciones informáticas de centros socioculturales situados en diferentes lugares de la zona URBAN.
- Situación de tres puntos de acceso a información del Ayuntamiento con diversos servicios municipales.
- Puesta en marcha de una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los usuarios potenciales de estos servicios a implantar.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
333.562	117.577,33	35,25%	0,00

Para la consecución de los objetivos de este Eje se plantean las siguientes actuaciones dentro de esta Medida:

- 1. Equipamiento de los centros socioculturales con dotaciones informáticas y puntos de información.** Se contrató con la empresa FUJITSU ESPAÑA, S.A. la adquisición, mediante el sistema de compra centralizada, del equipamiento



informático preciso para dotar a los Centros Socioculturales de la zona con dotaciones informáticas, de manera que se consiguiera cubrir la totalidad de la población de la zona de un modo homogéneo, por un importe de 79.018,87 euros (Certificado nº 8). Así mismo, se adquirieron impresoras por importe de 11.932,05 euros (Certificado nº 8). Por otro lado, se ha adquirido diverso mobiliario por importe de 5.686,35 euros (Certificados de Gasto nº 10, 12, 13 y 14).

2. **Ubicación de puntos de acceso a información municipal.** En la actualidad se están estudiando tres Centros a equipar de manera que se consiga cubrir la totalidad de la población de la zona de un modo homogéneo, para posteriormente proceder al inicio del expediente de contratación administrativa correspondiente para dotar dichos centros.
3. Junto a las dos anteriores propuestas, se pondrá en marcha una **estrategia de formación** adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales en materia de acceso y máximo aprovechamiento del equipamiento y servicios implementados, tanto las más básicas, a través de programas de alfabetización informática, como las más avanzadas, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line.

Durante el 2005 se han llevado a cabo los siguientes Cursos Formativos:

- **Curso de Informática para Vecinos (Curso de Introducción a la Informática):** por importe de 8.940,06 euros (Certificado de Gastos nº 13) adjudicado a la empresa INNOVA, GESTIÓN DE LA CALIDAD DEPORTIVA, S.L. Este curso constó de cuatro módulos: conocimientos básicos de software y hardware; Word; Excel e Internet, y en él participaron 72 alumnos.
- **Cursos de Formación Uso Ordenador y Nuevas Tecnologías:** por importe de 12.000,00 euros (Certificado de Gastos nº 14), llevado a cabo por la ASOCIACIÓN DE VECINOS EL ROCÍO. El número de alumnos ascendió a 82.



EJE 7: EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
771.434	446.744,55	57,91%	27.007,77

Es decir se han pagado el **57,91%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006.

La viabilidad del Proyecto URBAN y la consecución de sus objetivos depende del diseño y puesta en marcha de instrumentos que propicien una adecuada gestión de las iniciativas planteadas, así como del seguimiento y evaluación de las actuaciones. El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, la dotación de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial, organismo que asume la aplicación de la Iniciativa Comunitaria al mismo tiempo que orienta su actuación hacia el fomento del desarrollo territorial de La Laguna Meridional.

Una de las innovaciones fundamentales de este apartado se relaciona con la implicación de la Universidad de La Laguna en la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN. La solvencia académica e independencia de sus integrantes garantiza asimismo una adecuada valoración de sus resultados.

El Eje se completa con un ambicioso plan de comunicación y proyección social del PIC URBAN II SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, que no sólo implica la promoción interna de los avances del proyecto utilizando múltiples vías y fórmulas para asegurar la conexión con los agentes sociales y económicos locales, sino el fomento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de estados de la Unión Europea.

Este **Eje 7** se desarrolla en las **Medidas 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5**, certificándose gastos, a 31 de diciembre de 2005, en todas.

Medida 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Difusión de buenas prácticas y experiencias.
- Creación de un plan de comunicación dirigido a la difusión y transferencia de estrategias, metodologías y consecuencias.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
309.521	227.215,37	73,41%	836,32



Es decir se han pagado el 73,41% de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006.

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN necesita el desarrollo paralelo de un dispositivo de difusión permanente de sus avances y resultados, organizador asimismo de la reflexión y el debate necesario para definir y/o reconducir la gestión del proyecto. También, debe ser el responsable de impulsar el intercambio de experiencias con diferentes territorios URBAN. Estos objetivos se llevarán a cabo con la puesta en marcha de las siguientes acciones:

1.- Constitución del GAL: Señalar que en el Informe al IV Comité de Seguimiento se indicó que no se había procedido a la creación de ese Grupo de Acción Local, aunque se ha procedido a mantener reuniones con los vecinos y entidades sin fines de lucro que actúan en la zona URBAN y se ha informado a la población sobre todo el proyecto habiéndoseles hecho partícipes de decisiones en muchas ocasiones. Por otra parte, se señaló que este Ayuntamiento cuenta con el proyecto “La Laguna, participativa, como tú la quieres” que desde el 2004 se ha puesto en marcha y que tiene como objetivo general, entre otros, el potenciar la participación ciudadana. Así pues, y a las alturas de ejecución del proyecto, teniendo presente que en la elaboración y ejecución del mismo se ha tenido en cuenta las demandas vecinales y que el Ayuntamiento está desarrollando el proyecto, antes mencionado, en todo el municipio, se estimó como lo más conveniente no formar una estructura más de participación sino entrar en la metodología participativa de “La Laguna, participativa, como tú la quieres”. Es por ello, por lo que se propuso la eliminación de la creación de este órgano en toda la gestión del proyecto y seguir contando con la participación vecinal según las nuevas estructuras participativas municipales que se están estableciendo en el municipio y que cubren los objetivos perseguidos en el proyecto.

2. - Departamento de Proyección Social: en relación con esta acción, se ha contratado a un Técnico en Ciencias de la Información (Importe certificado hasta el momento: 144.746,07 euros), que es el responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión del URBAN San Cristóbal de La Laguna, de sus estrategias y consecuciones. Su participación ha sido directa y del máximo nivel en la programación del Proyecto, para evitar así disfuncionalidades. Sus principales tareas son, entre otras:

- Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfiles de los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
- Realización y edición de la revista Zona URBAN La Cuesta-Taco.
- Supervisión de la realización de material divulgativo.
- Gestión de la base de datos de contactos.
- Colaborar en la creación de grupos de trabajo sectorial y convocatorias específicas de expertos, población local, interlocutores sociales o comunicadores, con fines de divulgación y promoción.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).



3.- Acciones de difusión del Proyecto llevadas a cabo:

- Realización y edición de la revista Zona URBAN La Cuesta-Taco: se contrató el diseño y edición de 5.000 ejemplares de una revista para explicar los contenidos y acciones incluidas en el Proyecto a la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. por un importe de 7.671,30 euros (Certificado de Gastos nº 4). También se contrató el reparto y distribución de estas revistas en comercios y empresas de la zona La Cuesta – Taco por importe de 189,00 euros (Certificado de Gastos nº 6).
- Realización de material divulgativo: para el mejor conocimiento y divulgación de las propuestas, desarrollo y consecuciones del Proyecto URBAN se contrató el diseño y realización de un tríptico a la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. por un importe de 1.165,50 euros (Certificado de Gastos nº 2) y 5.000 ejemplares. Estos trípticos se han distribuido entre los distintos agentes socioeconómicos de la zona URBAN.
- También, se contrató con la empresa PRODUCCIONES GRÁFICAS, S.L. la realización de 2.000 ejemplares de una publicación resumen de 20 páginas, por un importe de 3.163,23 euros (Certificado de Gastos nº 2). Debido a la gran demanda y con el objetivo de llegar a toda la población de la Zona URBAN se optó por sacar una segunda tirada y hacer un reparto domiciliario de la misma, asegurándonos así de que todos los vecinos conocieran los aspectos principales del proyecto. Esta segunda edición fue de 10.000 ejemplares, por un importe de 7.345,80 euros (Certificado de Gastos nº 3), incluyendo su distribución.
- Realización de video–notas: para la recepción de los alumnos que participaron en el Programa de Animación Sociocomunitaria sobre Educación Ambiental. Importe: 372,32 euros (Certificado de Gastos nº 3) y para la inauguración de los Talleres Lúdicos de las actividades llevadas a cabo durante la navidad. Importe: 372,32 euros (Certificado de Gastos nº 7).
- Realización de varias Campañas de Ayudas a Guarderías (cuñas radiofónicas) por importe de 11.542,44 euros (Certificado de Gastos nº 3) y la Convocatoria 2004 de Subvenciones del PIC URBAN II San Cristóbal de La Laguna, por importe de 5.460,09 (Certificado de Gastos nº 8).
- Realización de material divulgativo (carteles y trípticos) de los cursos formativos de Capacitación de Emprendedoras y Técnicas de Ayuda a Domicilio para Auxiliares: por importe de 818,95 euros y 610,99 euros, respectivamente (Certificado de Gastos nº 6).
- Adquisición y elaboración de material de papelería específico con el logotipo y formato del Plan URBAN, por importe de 7.632,71 euros (Certificado de Gastos nº 6).
- Realización de diverso material de propaganda y promoción, tales como carteles, pegatinas, dípticos, cuartillas, así como tarjetas, por importe de 4.500,05 euros (Certificado de Gastos nº 7) y 1.611,02 (Certificado de Gastos nº 7) respectivamente.
- Inserción de anuncios en prensa de la Convocatoria 2004 de las Subvenciones del Plan URBAN, por importe de 2.830,28 euros (Certificado de Gastos nº 8).
- Diseño, maquetación y producción de la Exposición del Proyecto El Espacio Multifuncional El Polvorín, por importe de 5.568,39 euros (Certificado de Gastos nº 9). Así mismo, para la elaboración y presentación de esta Exposición, que tuvo lugar el 30 de septiembre de 2004, y a la que asistieron aproximadamente unos 300 vecinos, se hizo necesario proceder a la contratación del trabajo de locución, por importe de 490,00 euros (Certificado de Gastos nº 10) y a la producción de un DVD, por importe de 8.400,00 euros (Certificado de Gastos nº 10).
- Elaboración de adhesivos identificativos para el material informático perteneciente al Plan URBAN, por importe de 1.174,91 euros (Certificado de Gastos nº 9).



Por último, señalar que se contrató con la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. el seguimiento en los medios de prensa escrita, radio, televisión e internet de todas las noticias relacionadas con el Plan de Actuación URBAN por importe de 5.775,00 euros (Certificado nº 6) y 5.775,00 (Certificado de Gastos nº 8).

Medida 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

Dar a conocer la experiencia que en el desarrollo de la iniciativa URBAN se está llevando a cabo en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
18.032	12.283,22	68,12%	0,00

Es decir se han pagado el 68,12% de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006.

La adecuada gestión del proyecto URBAN requiere de la realización de intercambios de experiencias con otros territorios en los que se haya implementado o se esté llevando a cabo, un proyecto de la Iniciativa Comunitaria URBAN. Asimismo, sería conveniente el intercambio de éstas con zonas en las que se haya llevado a cabo alguna de las actuaciones que se pretenden poner en marcha en este proyecto. Hasta este momento, se han asistido a los Comités de Seguimiento, en el que participaron los proyectos URBAN nacionales, así como a Reuniones en Madrid, que han sido convocadas por el Ministerio de Hacienda y a la Cumbre de Ciudades URBAN celebrada el 18 y 19 de octubre de 2004 en Noordwijk and Leiden.

Medida 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano.
- Evaluaciones del PIC

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
89.394	11.990,00	21,01%	26.680,00



Es decir se han pagado el **21,01%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna:

De conformidad con el Complemento de Programa, donde se recogía que la realización de trabajos técnicos sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, se contrató con la Fundación Canaria Empresa – Universidad de La Laguna la elaboración del Proyecto denominado Recuperación de la Identidad Territorial de la Zona URBAN, por importe de 11.990,00 euros (Certificado de Gastos nº 10), que tenía como objetivos realizar una acción de investigación y dinamización específica, basada en la recopilación de información y documentación sobre aspectos que tienen que ver con la dinámica territorial, económica, social y cultural de la Zona URBAN, con la finalidad de conocer con cierta exhaustividad la evolución que han experimentado los barrios de La Cuesta y Taco, desde la conformación territorial original hasta la actualidad. Además, se trataba de potenciar el sentimiento de identidad territorial entre la población local, así como de promocionar y difundir hacia el exterior la importancia histórica y actual del sector meridional del municipio de San Cristóbal de La Laguna y reducir la percepción negativa que tradicionalmente han proyectado estos núcleos poblacionales. Las actuaciones comprendidas en este Proyecto fueron:

- Recopilación de información y documentación sobre la dinámica territorial, económica, social y cultural de los Barrios de La Cuesta y Taco.
- Identificación, catalogación y documentación de los recursos con potencial interpretativo de la zona.
- Diseño y desarrollo de actividades lúdico-culturales para implicar a determinados colectivos de la población local en la obtención y proyección de la información sobre el sector meridional del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Por último, señalar, que con fecha 7 de noviembre de 2005 se adjudicó el Contrato de la Asistencia Técnica para la realización de una Auditoría de los Ejercicios 2004, 2005 y 2006 a la empresa CLAVIJO RODRÍGUEZ AUDITORES, S.L., siendo el objeto del mencionado contrato la realización de una auditoría al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, como beneficiario de la Iniciativa Comunitaria URBAN II San Cristóbal de La Laguna, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, para garantizar así, la realidad de las prestaciones y de los gastos certificados, la elegibilidad de los gastos, los procedimientos de contratación y demás aspectos regulados por el citado artículo, durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Siendo las verificaciones correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 exhaustivas y la correspondiente al ejercicio 2004 sobre una muestra de operaciones. El importe de adjudicación ascendió 25.500,00 euros.

Ministerio de Economía y Hacienda

A cargo de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, durante el último trimestre del ejercicio 2003 se llevó a cabo el Estudio de Evaluación Intermedia de los 10 P.I.C. URBAN del Estado Español, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40 y 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

La selección de la única Empresa evaluadora independiente para los diez Programas fue llevada a cabo por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial



mediante concurso abierto. Se presentaron al mismo nueve empresas, siendo finalmente seleccionada la Empresa Consultora D'ALEPH con sede en Barcelona.

El coste del Estudio quedó establecido en 67.890 €, cuyo coste ha sido dividido en partes iguales entre los 10 P.I.C., aunque el contrato fue firmado en 2003 (contraído compromiso jurídico) el pago del Estudio no tuvo lugar hasta el Ejercicio 2004.

Durante el ejercicio 2005 y tras la reunión del Comité de seguimiento celebrada el 28 de noviembre y a instancias de la Comisión se acordó llevar a cabo una Actualización del Estudio de Evaluación Intermedia realizado en el año 2003, de acuerdo con el art. 42, p.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Ante la premura de tiempo existente, ya que la mencionada actualización tenía que remitirse a la Comisión Europea antes del 31 de diciembre de 2005, se procedió a iniciar un procedimiento de contratación menor (no superior a 12.000€) y se solicitó a tres empresas consultoras para que remitieran sus ofertas. La empresa adjudicataria fue finalmente DALEPH, la cual efectuó un documento con la mencionada actualización, que fue remitido a la Comisión el 22 de diciembre de 2005.

El importe de dicha actualización ascendió a la cifra de 11.800€, cuya fecha efectiva de pago tuvo lugar ya durante el ejercicio 2006, en concreto el 12 de enero.

El coste imputado a cada uno de los 10 Programas ha sido de 1.180€.

Teniendo en cuenta que existe una parte del Gasto Elegible aún no ejecutada por parte del Ministerio de Economía y Hacienda con cargo a esta Medida 7.4 dentro del PIC, es voluntad de la Autoridad de Gestión cederla en el Comité a la Administración Local.

Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Acciones previstas según Complemento de Programa:

- Gestión del Proyecto URBAN La Cuesta – Taco.
- Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido.
- Puesta en marcha de la oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado, denominada Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica.
- Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local.

Avance material de las acciones:

Ejecución financiera al 31/12/05 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%	Adjudicado
354.487	188.466,96	53,17 %	671,45

Es decir se han pagado el **53,17%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006.



Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna:

Se ha procedido a la contratación de uno Arquitecto Técnico, así como de un Auxiliar Administrativo (habiéndose certificado hasta la fecha 169.867,49 euros) que junto con los Técnicos que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna pone a disposición del Proyecto URBAN La Cuesta-Taco forman la Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica, la cual tiene por funciones:

- La configuración de la estructura, organigrama y las metodologías de trabajo.
- La definición y edición de diferentes encuentros y reuniones para la constitución de redes temáticas.
- Promover y experimentar acuerdos y consensos sobre las diferentes medidas recogidas en el Plan.
- Dotar a los diferentes agentes y actores que participan en el Proyecto URBAN de instrumentos y herramientas que faciliten la coordinación de actuaciones, la optimización de recursos y el aprovechamiento de sinergias.
- Unificar las herramientas e instrumentos que se aportan para la información y el asesoramiento a los distintos colectivos de beneficiarios.
- Dar a conocer los proyectos y recursos disponibles.
- Para la puesta en marcha y equipamiento de la Oficina de Promoción y Gestión Territorial ha adquirido diverso mobiliario por un importe total de 12.020,24 euros (Certificados de Gasto nº 3 y 10).

Ministerio de Economía y Hacienda

El Ministerio de Economía y Hacienda ha imputado como gastos de asistencia técnica los siguientes conceptos:

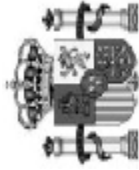
- Gastos incurridos por un importe de 1.542,62 € con motivo de la participación en la reunión del primer Comité de Seguimiento del Programa URBACT celebrada en Bruselas el 20 de febrero de 2003.
- Gastos incurridos por importe de 1.042,22 € en relación con la cuota de asistencia técnica general de IDOM/RED2RED efectuados en el año 2004, expediente 53/01.
- Gastos incurridos por un importe de 1.249,77 € en relación con la participación en el Encuentro Anual de Ciudades URBAN celebrado en La Laguna en diciembre de 2004.
- Gastos incurridos por importe de 744,62 € en relación con la cuota de asistencia técnica general de la Iniciativa URBAN con la empresa IDOM/Red2Red, pagados en la anualidad 2004, expediente 94/03.
- Gastos incurridos por importe de 2.000 € en relación con la cuota de asistencia técnica general de la Iniciativa URBAN con la empresa IDOM/Red2Red, pagados en la anualidad 2005, expediente 94/03

La totalidad de gastos del Ministerio de Economía y Hacienda asciende a 6.579,23 €



3. EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución material del PIC URBAN II San Cristóbal de La Laguna a fecha de 31 de diciembre de 2005 se ve reflejado en los siguientes cuadros de la Aplicación Fondos 2000 y en la siguiente cuadro donde se lleva a cabo una segregación por sexo:

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	5.698.799,00	3.590.348,57	63,00		
Medida 1.1	2.392.636,00	2.299.979,42	96,13		351(36,25%), 353(59,88%)
Medida 1.3	2.308.483,00	791.545,38	34,29		352(34,29%)
Medida 1.5	997.680,00	498.823,77	50,00		37(50%)
Eje Prioritario nº 2	3.851.461,00	1.204.941,28	31,29		
Medida 2.3	1.822.870,00	665.266,85	36,50		164(31,4%), 25(4,58%), 4(0,52%)
Medida 2.4	950.074,00	351.967,30	37,05		25(37,05%)
Medida 2.6	365.115,00	165.653,33	45,37		415(45,37%)
Medida 2.7	713.402,00	22.053,80	3,09		24(1,63%), 415(1,47%)
Eje Prioritario nº 3	1.554.055,00	1.334.312,30	85,86		
Medida 3.1	477.339,00	340.538,17	71,34		22(71,34%)
Medida 3.4	288.328,00	205.386,41	71,23		22(71,23%)
Medida 3.5	788.388,00	788.387,72	100,00		36(100)
Eje Prioritario nº 4	96.162,00	72.029,04	74,90		
Medida 4.1	96.162,00	72.029,04	74,90		317(74,9%)
Eje Prioritario nº 5	3.151.368,00	873.807,52	27,73		
Medida 5.1	3.151.368,00	873.807,52	27,73		23(1,25%), 3122(5,23%), 352(18,92%), 37(1,95%), 413(0,38%)
Eje Prioritario nº 6	333.562,00	117.577,33	35,25		
Medida 6.1	333.562,00	117.577,33	35,25		323(35,25%)
Eje Prioritario nº 7	771.434,00	446.744,55	57,91		
Medida 7.2	309.521,00	227.215,37	73,41		415(73,41%)
Medida 7.3	18.032,00	12.283,22	68,12		412(68,12%)
Medida 7.4	89.394,00	18.779,00	21,01		412(7,59%), 413(13,41%)
Medida 7.5	354.487,00	188.466,96	53,17		411(53,17%)
4					
TOTAL	15.456.841,00	7.639.760,59	49,43		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

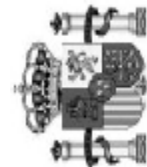
Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	5.069.691,00	3.590.348,57	70,82		
Medida 1.1	2.392.636,00	2.299.979,42	96,13		351(36,25%), 353(59,88%)
Medida 1.3	2.079.048,00	791.545,38	38,07		352(38,07%)
Medida 1.5	598.007,00	498.823,77	83,41		37(83,41%)
Eje Prioritario nº 2	3.254.442,00	1.204.941,28	37,02		
Medida 2.3	1.559.926,00	665.266,85	42,65		164(36,69%), 25(5,35%), 4(0,61%)
Medida 2.4	746.419,00	351.967,30	47,15		25(47,15%)
Medida 2.6	268.954,00	165.653,33	61,59		415(61,59%)
Medida 2.7	679.143,00	22.053,80	3,25		24(1,71%), 415(1,54%)
Eje Prioritario nº 3	1.408.527,00	1.334.312,30	94,73		
Medida 3.1	385.776,00	340.538,17	88,27		22(88,27%)
Medida 3.4	234.363,00	205.386,41	87,64		22(87,64%)
Medida 3.5	788.388,00	788.387,72	100,00		36(100)
Eje Prioritario nº 4	72.121,00	72.029,04	99,87		
Medida 4.1	72.121,00	72.029,04	99,87		317(99,87%)
Eje Prioritario nº 5	1.971.613,00	873.807,52	44,32		
Medida 5.1	1.971.613,00	873.807,52	44,32		23(1,99%), 3122(8,36%), 352(30,24%), 37(3,12%), 413(0,61%)
Eje Prioritario nº 6	333.562,00	117.577,33	35,25		
Medida 6.1	333.562,00	117.577,33	35,25		323(35,25%)
Eje Prioritario nº 7	628.371,00	446.744,55	71,10		
Medida 7.2	233.193,00	227.215,37	97,44		415(97,44%)
Medida 7.3	15.026,00	12.283,22	81,75		412(81,75%)
Medida 7.4	77.374,00	18.779,00	24,27		412(8,77%), 413(15,5%)
Medida 7.5	302.778,00	188.466,96	62,25		411(62,25%)
5					
TOTAL	12.738.327,00	7.639.760,59	59,97		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2005

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	810.939,00	1.735.354,70	213,99		
Medida 1.1	154.321,00	652.461,75	422,80		351(422,8%)
Medida 1.3	256.945,00	596.060,18	231,98		352(231,98%)
Medida 1.5	399.673,00	486.832,77	121,81		37(121,81%)
Eje Prioritario nº 2	505.339,00	806.276,81	159,55		
Medida 2.3	242.508,00	550.222,47	226,89		164(226,89%)
Medida 2.4	186.503,00	161.575,65	86,63		25(86,63%)
Medida 2.6	42.071,00	91.578,69	217,68		415(217,68%)
Medida 2.7	34.257,00	2.900,00	8,47		24(8,47%)
Eje Prioritario nº 3	142.221,00	170.592,28	119,95		
Medida 3.1	89.164,00	123.579,07	138,60		22(138,6%)
Medida 3.4	53.057,00	47.013,21	88,61		22(88,61%)
Eje Prioritario nº 4	24.040,00	72.029,04	299,62		
Medida 4.1	24.040,00	72.029,04	299,62		317(299,62%)
Eje Prioritario nº 5	1.093.716,00	232.377,61	21,25		
Medida 5.1	1.093.716,00	232.377,61	21,25		23(3,05%), 352(18,2%)
Eje Prioritario nº 6	0,00	24.336,81			
Medida 6.1	0,00	24.336,81			323
Eje Prioritario nº 7	95.279,00	83.444,09	87,58		
Medida 7.2	42.071,00	42.404,03	100,79		415(100,79%)
Medida 7.3	3.005,00	3.411,57	113,53		412(113,53%)
Medida 7.5	50.203,00	37.628,49	74,95		411(74,95%)
TOTAL	2.671.534,00	3.124.411,34	116,95		



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA

AYUDA ACUMULADA DE INICIATIVA COMUNITARIA (DECLARADA)

INTERVENCIÓN: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCION %
		ANTICIPOS	DECLARADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	5.578.151,00	799.400,00	5.413.163,99	111,37
Total URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	5.578.151,00	799.400,00	5.413.163,99	111,37



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA

AYUDA ACUMULADA DE INICIATIVA COMUNITARIA (CERTIFICADA)

INTERVENCIÓN: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	7.525.434,00	799.400,00	5.727.527,14	86,73
Total URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	7.525.434,00	799.400,00	5.727.527,14	86,73

(Euros)

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
FECHA 31/12/2005

FONDO**FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
011/2002	11/01/2002	799.400,00
108/02	10/12/2002	159.357,80
044/03	23/06/2003	50.607,93
062/03	01/08/2003	292.488,40
099/03	05/12/2003	1.231.935,91
059/04	01/07/2004	773.143,69
108/4	30/09/2004	247.483,85
004/05	04/01/2005	318.830,89
078/05	19/07/2005	715.621,59
097/05	26/09/2005	534.512,70
128/05	12/12/2005	1.089.179,11
	TOTAL	6.212.561,87

TOTAL 6.212.561,87



**TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR INTERVENCIÓN
DE 01/01/2001 A 31/12/2005**

**INTERVENCIÓN: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
FONDO: FEDER**

P.O./DOCUP		REFERENCIA DEL COBRO	IMPORTE COBRO	DESTINATARIO	FECHA CERTIFICACIÓN	IMPORTE TRANSFERENCIA	FECHA TRANSFERENCIA
SC	URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	004/05	318.830,89	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	25/10/2004	318.830,89	10/05/2005
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 004/05:		318.830,89	
		011/2002	799.400,00	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA		785.400,00	06/02/2002
		499028		VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	12/03/2003	1.466,12	28/04/2003
		499143		VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	04/01/2005	1.174,77	25/01/2005
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 011/2002:		788.040,89	
		044/03	50.607,93	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	29/01/2003	49.451,00	09/07/2003
		059/04	773.143,69	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	14/04/2004	773.143,69	02/08/2004
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 044/03:		49.451,00	
		062/03	292.488,40	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	18/06/2003	292.488,40	04/09/2003
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 059/04:		773.143,69	
		078/05	715.621,59	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	18/02/2005	259.657,83	25/08/2005
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 062/03:		292.488,40	
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 078/05:		715.621,59	
		097/05	534.512,70	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	04/07/2005	534.512,70	26/10/2005
				TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 097/05:		534.512,70	



**TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR INTERVENCIÓN
DE 01/01/2001 A 31/12/2005**

INTERVENCIÓN: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

FONDO: FEDER

(euros)

P.O./DOCUP	REFERENCIA DEL COBRO	IMPORTE COBRO	DESTINATARIO	FECHA CERTIFICACIÓN	IMPORTE TRANSFERENCIA	FECHA TRANSFERENCIA
SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	099/03	1.231.935,91	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	14/10/2003	1.231.935,91	29/01/2004
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 099/03:		1.231.935,91	
	108/02	159.357,80	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	21/10/2002	159.357,80	20/12/2002
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 108/02:		159.357,80	
	108/4	247.483,85	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	07/07/2004	242.392,10	04/11/2004
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 108/4:		242.392,10	
TOTAL INTERVENCIÓN COBRADO:		5.123.382,76	TOTAL INTERVENCIÓN TRANSFERIDO:		5.105.774,97	
TOTAL COBRADO :		5.123.382,76	TOTAL TRANSFERIDO:		5.105.774,97	

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Modelo D** **Versión: 1 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**MEDIDA:** 1 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5079	REALIZACIONES	Nº de proyectos de renovación urbana	Nº	2,0	2,0	100,00
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	4.000,0	13.320,0	30,03
5113	REALIZACIONES	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehat	M2	2.000,0	7.200,0	27,78
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	2.299.979,42	2.392.635,07	96,13
5153	RESULTADOS	Inversión realizada	Euros	652.461,75	3.231.062,72	20,19
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	2,0	1,0	200,00
5252	RESULTADOS	Población beneficiada	Nº	6.175,0	13.543,0	45,60
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	54,0	36,0	150,00
5315	IMPACTOS	Empleos creados en fase mantenimiento	Nº	4,0	3,0	133,33
5337	IMPACTOS	Nº de espacios recuperados	Nº	1,0	2,0	50,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Modelo D Versión: 1 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**MEDIDA:** 1 - 3

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5025	REALIZACIONES	Nº de actuaciones de restauración/construcción	Nº	1,0	1,0	100,00
5084	REALIZACIONES	Nº de reuniones realizadas	Nº	6,0	5,0	120,00
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	791.545,38	2.308.481,6	34,29
5153	RESULTADOS	Inversión realizada	Euros	596.060,18	2.764.813,27	21,56
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	15,0	20,0	75,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Modelo D** **Versión: 1 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**MEDIDA:** 1 - 5

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5028	REALIZACIONES	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arqu	Nº	1,0	20,0	5,00
5084	REALIZACIONES	Nº de reuniones realizadas	Nº	6,0	6,0	100,00
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	498.823,77	997.680,1	50,00
5252	RESULTADOS	Población beneficiada	Nº	29.507,0	28.275,0	104,36
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	6,0	3,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 2 - 3

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5022	REALIZACIONES	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos etc	Nº	7,0	18,0	38,89
5110	REALIZACIONES	Proyectos/PYMEs apoyados	Nº	2,0	316,0	0,63
5178	RESULTADOS	Nº de empresas creadas	Nº	2,0	16,0	12,50
5199	RESULTADOS	Nº de mujeres participantes en actividades formativas	Nº	330,0	300,0	110,00
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	22,0	40,0	55,00
5341	IMPACTOS	Nº de mujeres promotoras de iniciativas empresariales	Nº	2,0	15,0	13,33

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Modelo D****Versión: 1 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**MEDIDA:** 2 - 4

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5056	REALIZACIONES	Nº de empresas subvencionadas	Nº	10,0	40,0	25,00
5071	REALIZACIONES	Nº de mujeres acogidas a plazas de guardería	Nº	170,0	180,0	94,44
5178	RESULTADOS	Nº de empresas creadas	Nº	2,0	6,0	33,33
5197	RESULTADOS	Nº de mujeres autoempleadas	Nº	5,0	7,0	71,43
5198	RESULTADOS	Nº de mujeres contratadas por cuenta ajena	Nº	7,0	24,0	29,17
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	37,0	47,0	78,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 2 - 6

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	152.435,21	262.943,0	57,97
5165	RESULTADOS	Nº de beneficiarios/participantes	Nº	36.873,0	28.275,0	130,41
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	3,0	1,0	300,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 2 - 7

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5036	REALIZACIONES	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	1,0	6,0	16,67
5050	REALIZACIONES	Nº de cursos impartidos	Nº	1,0	15,0	6,67
5092	REALIZACIONES	Nº de usuarios de acciones NTIC	Nº	51,0	3.500,0	1,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1 . 1

Modelo D

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 3 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5015	REALIZACIONES	Nº de acciones formativas	Nº	8,0	186,0	4,30
5074	REALIZACIONES	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	874,0	490,0	178,37
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	15,0	43,0	34,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1 . 1

Modelo D

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 3 - 4

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5015	REALIZACIONES	Nº de acciones formativas	Nº	7,0	46,0	15,22
5164	RESULTADOS	Nº de beneficiarios	Nº	394,0	390,0	101,03
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	1,0	10,0	10,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Modelo D** **Versión: 1 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**MEDIDA:** 3 - 5

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5052	REALIZACIONES	Nº de edificios habilitados	Nº	1,0	1,0	100,00
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	2.466,39	2.466,0	100,02
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	788.387,72	788.387,72	100,00
5153	RESULTADOS	Inversión realizada	Euros	1.175.676,82	1.182.447,82	99,43
5209	RESULTADOS	Nº de participantes/usuarios	Nº	13.943,0	13.943,0	100,00
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	10,0	20,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 4 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	92,3	180,0	51,28
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	72.029,04	96.162,0	74,90
5252	RESULTADOS	Población beneficiada	Nº	28.275,0	28.275,0	100,00
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	6,0	2,0	300,00
5342	IMPACTOS	Nº de paradas acondicionadas	Nº	13,0	20,0	65,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 5 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5032	REALIZACIONES	Nº de asistentes	Nº	50,0	150,0	33,33
5062	REALIZACIONES	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	9,0	18,0	50,00
5085	REALIZACIONES	Nº de reuniones/empresas atendidas	Nº	10,0	8,0	125,00
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	20.957,85	103.000,0	20,35
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	861.767,28	3.151.368,0	27,35
5164	RESULTADOS	Nº de beneficiarios	Nº	35.506,0	28.275,0	125,57
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	71,0	77,0	92,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

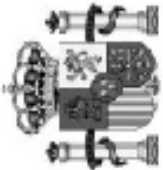
DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 6 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5015	REALIZACIONES	Nº de acciones formativas	Nº	1,0	6,0	16,67
5161	RESULTADOS	Nº de asociaciones/empresas con acceso a servicios crea	Nº	26,0	65,0	40,00
5207	RESULTADOS	Nº de participantes	Nº	154,0	72,0	213,89
5236	RESULTADOS	Nº de usuarios	Nº	350,0	1.500,0	23,33
5325	IMPACTOS	Nº de asociaciones equipadas	Nº	26,0	7,0	371,43

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Modelo D** **Versión: 1 . 1**

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**MEDIDA:** 7 - 2

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5019	REALIZACIONES	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	6,0	8,0	75,00
5053	REALIZACIONES	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	36.408,0	60.000,0	60,68
5086	REALIZACIONES	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	1,0	9,0	11,11
5225	RESULTADOS	Nº de puntos de distribución de información	Nº	31,0	70,0	44,29
5326	IMPACTOS	Nº de asociaciones y entidades participantes	Nº	49,0	25,0	196,00
5347	IMPACTOS	Nº de vecinos	Nº	410,0	2.400,0	17,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 7 - 3

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5019	REALIZACIONES	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	5,0	1,0	500,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1 . 1

Modelo D

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 7 - 4

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5017	REALIZACIONES	Nº de acciones innovadoras	Nº	1,0	3,0	33,33
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	1,0	2,0	50,00
5222	RESULTADOS	Nº de proyectos mejorados	Nº	1,0	5,0	20,00
5234	RESULTADOS	Nº de transferencias	Nº	1,0	3,0	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Modelo D

Versión: 1 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

FONDO: FEDER

Código nacional: SC

DOCUP: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 001

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

MEDIDA: 7 - 5

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5170	RESULTADOS	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1,0	1,0	100,00
5192	RESULTADOS	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	4,0	5,0	80,00



4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

4.1. Ministerio de Economía y Hacienda. Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra los Programas de Iniciativa Comunitaria URBAN, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Presidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las



Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con la Administración Local, de modo que permita la participación efectiva de la misma en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

Las autoridades de gestión y de pagos en 2005 han gestionado las declaraciones de gasto y solicitudes de pago de todos los municipios URBAN de 15 de marzo, 15 de junio, de 15 de octubre y las necesarias para el cumplimiento de la Regla n+2 de la anualidad 2003 durante el ejercicio 2005, asimismo se han efectuado los repartos de fondos en atención a los anticipos cobrados de la Comisión Europea y se facilitaron las previsiones de solicitud de pago previstas para los años 2005-2006.

Asimismo se celebraron dos Comités de Seguimiento durante el año 2005:

El primero se celebró el 18 y 19 de mayo en Gijón. Para ello se colaboró con los gestores del Proyecto de esta ciudad para la organización del mismo y se aprobaron y tramitaron, como cada año, los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2005 de las 10 ciudades URBAN ante la Comisión Europea.

El segundo tuvo lugar en Madrid el 28 de noviembre con el fin de analizar el cumplimiento de la Regla N+2 del año 2003 y el estado de ejecución a octubre de 2005. Asimismo se decidió llevar a cabo una actualización del Estudio de Evaluación Intermedia de los 10 PIC URBAN antes de que finalizara el ejercicio 2005.

Al haber tenido lugar dos comités de seguimiento en el mismo ejercicio tras consultas con la Comisión Europea se acordó no celebrar este año un Encuentro Anual.

En octubre de 2005 se remitió a aquellas ciudades URBAN que tenían proyectos URBAN con dificultades de viabilidad un escrito apremiándoles a acelerar su ejecución y a analizar detenidamente su situación en el Comité de Seguimiento de noviembre.

Por otro lado, en junio de 2005 la Autoridad de gestión, junto con otras ciudades URBAN españolas y europeas y la Comisión europea, participó en la Conferencia de las Ciudades y Redes URBAN - URBAN Future organizada por la Red URBAN Germano-Austriaca, el Programa URBACT y la Red URBAN Francia en Saarbrücken (Alemania), En dicha conferencia efectuó una exposición la ciudad de Gijón.

Con respecto a los controles establecidos en el art.4 del Reglamento 438/2001 por un escrito de 22 de diciembre de 2004 se convocó a los municipios URBAN, entre otros beneficiarios de fondos europeos, a una Jornada en el Ministerio de Economía Hacienda sobre dichos controles, con el fin de examinar y debatir la situación de los mismos, la problemática existente y las experiencias obtenidas. Esta reunión tuvo ya lugar el 20 de enero de 2005 y en la que participó la Comisión Europea.

También, por carta de la Dirección de General de fecha 22 de diciembre de 2004 se solicitó a todos los beneficiarios de fondos comunitarios información de los controles efectuados en el año 2004 de acuerdo con el art. 4 del Reglamento 438/2001 y el Plan de controles previstos sobre el mismo para el 2005, información que fue facilitada a finales del primer trimestre ya de 2005.



Asimismo y como consecuencia de los acuerdos adoptados en el Encuentro Anual de ciudades URBAN, celebrado en diciembre de 2004, tuvo lugar, ya durante el mes de enero de 2005, una reunión en las dependencias del Ministerio de Economía y Hacienda entre los representantes del Ayuntamiento de Jaén, los servicios de la Comisión Europea y los de la Subdirección General de Administración del FEDER con el fin de analizar algunas dificultades financieras de este Programa. Las informaciones facilitadas por los representantes del Ayuntamiento fueron consideradas satisfactorias tanto por parte de la Autoridad de Gestión como de la Comisión Europea.

Por otro lado con fecha 27 de enero de 2005 la Unidad de Control y Pagos FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios se remitió a todos los municipios URBAN copia de la Ponencias efectuadas el 20 de enero por los representantes de la Junta de Castilla y León y del Gobierno Vasco sobre controles relativos al art. 4 del Reglamento 438/2001, al ser consideradas ejemplos de buenas prácticas.

Con fecha 4 de febrero de 2005 se remitió a todos los beneficiarios de fondos europeos, y por tanto a los Ayuntamientos URBAN, un escrito del Director General de Fondos Comunitarios con unas recomendaciones ante determinadas interpretaciones de los beneficiarios sobre la normativa de mercados públicos, con el fin de prevenir situaciones que pudieran dar lugar a correcciones financieras. Estas recomendaciones afectaban sobre todo a materias de licitación, publicación y adjudicación. En particular a ampliaciones de las contrataciones por modificaciones y complementarios de obra., división irregular y artificial de proyectos con el fin de eludir obligaciones contractuales sobre publicación y adjudicación, ausencia de la mención de cofinanciación comunitaria en la publicación de licitaciones en diarios oficiales, recurso a los procedimientos de urgencia en la tramitación o negociados directos en la adjudicación sin justificación suficiente, etc., etc.

Con respecto al Programa URBACT se han efectuado las siguientes gestiones hasta la fecha :

- Con fecha 5 de febrero de 2003 se remitió a todas las ciudades URBAN 1994-1999 y 2001-2006 la Decisión de aprobación y un ejemplar del programa URBACT.
- Posteriormente, con fecha 20 de febrero de 2003 se remitieron a todos los municipios los documentos examinados en el primer Comité de Seguimiento del Programa URBACT, celebrado el 25 de febrero de 2003, tales como Complemento de programa del mismo, pliegos de condiciones de las redes temáticas, programa de trabajo, etc.
- Con fecha 18 de junio de 2003, la Autoridad de Gestión participó en el Comité de Seguimiento celebrado en París para la selección y aprobación de las Redes Temáticas del P.I.C. y otros temas relacionados con el desarrollo del Programa.
- Con fecha 25 de septiembre de 2003, la Autoridad de Gestión participó en París en las dependencias de la Secretaría del Programa URBACT en la reunión convocada por el Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento para analizar el documento de Convenio de Partenariado entre la Autoridad de Gestión del P.I.C. URBACT (Francia), los Estados miembros y los Jefes de fila de las Redes Temáticas del Programa.



- En junio de 2004 se participó en el Comité de Seguimiento del Programa celebrado en París.
- En el año 2005 se ha participado en los Comités de Seguimiento de marzo, junio y octubre del Programa URBACT. En estas reuniones se han efectuado gestiones especialmente relacionadas con la aprobación de un Grupo de Trabajo liderado por la Generalidad de Cataluña denominado CIVITAS.NET (Creación de una Red Europea de Regiones y Metrópolis Urbanas) que finalmente fue aprobada en el Comité de octubre de 2005.
- Asimismo, tal y como se ha mencionado anteriormente, se participó en la Conferencia de las Ciudades y Redes URBAN - URBAN Future celebrada en Saarbrücken (Alemania)

De forma complementaria a la participación de la Autoridad de Gestión dentro de los P.I.C. URBAN 2001-2006, la Administración General del Estado lleva a cabo otra serie de actuaciones adicionales, fuera del ámbito de cofinanciación de URBAN, relacionadas con la gestión de los Fondos Estructurales y dirigidos a la Administración Local, que constituyen actividades complementarias a las previstas en los P.I.C., entre las que destacan las siguientes:

El Ministerio de Administraciones Públicas a través del Instituto Nacional de Administración Pública y dentro del **Plan de Formación en Administración Local y Territorial durante los años 2003 y 2004** convocó una serie de acciones formativas entre las que destaca un curso de “Gestión de Ayudas financiadas con Fondos Comunitarios para las Corporaciones Locales”.

En el ejercicio 2003 se han llevado a cabo cinco ediciones en las ciudades de Badajoz (16/20 de junio de 2003), Cantabria (5/9 de mayo de 2003), Granada (6/10 de octubre de 2003), Huesca (3/7 de noviembre de 2003) y Jaén (17/21 de noviembre de 2003).

En el ejercicio 2004 se llevaron a cabo dos ediciones en la ciudades de Albacete (abril de 2004) y Melilla (mayo de 2004).

El Real Decreto 835/2003 de 27 de junio (BOE 166 de 12/07/2003) del Ministerio de Administraciones Públicas regula la cooperación económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales. En este Decreto se establece la estructura de cooperación económica local la cual está integrada por una serie de líneas de ayuda.

Cabe destacar, entre ellas, la “Cooperación económica del Estado a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano se realizará directamente con las entidades locales solicitantes y beneficiarias de la subvención”. Pueden solicitar y obtener subvenciones para esta finalidad “los municipios capitales de provincia y los municipios con población superior a 50.000 habitantes”

El objetivo de esta línea de ayuda es impulsar el desarrollo local y urbano, mediante la cofinanciación con las entidades locales, de la ejecución de proyectos singulares que contribuyan a dinamizar el crecimiento en la zona.

La subvención del Estado destinada a la cofinanciación de estos proyectos singulares podrá alcanzar hasta el 50% del importe. Para la obtención de la subvención será necesario que en su financiación contribuyan los ayuntamientos y demás entidades



locales titulares de las obras, sin que la aportación de estos pueda ser inferior al 15% de los correspondientes proyectos.

Estos proyectos singulares de desarrollo local y urbano pueden recibir aportaciones adicionales de los Fondos Estructurales Comunitarios, en su caso así como de las subvenciones que acuerden las comunidades autónomas con cargo a sus respectivos presupuestos.

Sin embargo, pasado el primer año de aplicación de esta línea, la experiencia ha mostrado la presentación de un gran número de proyectos sumamente heterogéneos que, unida a la escasez de recursos, dificultaba su selección.

Por ello para conseguir mayor eficacia en el empleo de los recursos, se aprobó el Real Decreto 1263/2005, de 21 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio.

La reforma ha consistido en:

- a) La sustitución de la ayuda para proyectos singulares por la cofinanciación de **proyectos de modernización administrativa** a través de la utilización de tecnologías de la información, dando así respuesta a la necesidad de facilitar a las entidades locales el cumplimiento del deber de impulso de la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación que les impone la modificación que de la Ley 7/1985 ha efectuado la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, con el objeto de conseguir la mejora de los servicios públicos locales para los usuarios y facilitar el intercambio de información entre las Administraciones Públicas.
- b) La incorporación de un nuevo capítulo dedicado a la regulación de la cooperación estatal a **proyectos con participación de la sociedad civil**, en consonancia también con lo establecido en la antedicha Ley 57/2003 sobre la obligación de los ayuntamientos a regular en normas de carácter orgánico la participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local mediante el establecimiento de procedimientos y órganos adecuados.

Esta modificación del Real Decreto ha entrado en vigor el 1 de enero de 2006.

ACTIVIDADES DE CONTROL

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.



Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.



De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en manual de auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de



2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo

Actuaciones de control desarrolladas.

Control a instancias de Administraciones nacionales

Los P.I.C. URBAN (2001-2006) serán objeto de diferentes controles a lo largo de su ejecución desde las Administraciones nacionales implicadas. Los tipos de control a realizar serán los siguientes:

Control de gestión

En el caso de los pequeños municipios este tipo de control es realizado durante el proceso de gestión de cada anualidad del Programa y que, por tanto, afecta a las fases de planificación, aprobación, justificación y pago de la subvención. Este control es similar al aplicado al resto de los programas que integran la Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones locales gestionados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Auditorías de control

El control de gestión se complementa con auditorías de control "in situ" en aquellas Corporaciones Locales que, en virtud de la coordinación con la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios (Oficina Nacional de Auditoría de la I.G.A.E.), hayan sido designadas para revisión pormenorizada de los procedimientos de contratación, justificación y pago sobre una muestra de proyectos de obra finalizados, procediendo también a la verificación material de la inversión.

Durante la anualidad 2002 no ha sido contemplada la realización de controles de los PIC URBAN a través de la citada División.

No obstante, y en respuesta a la responsabilidad del Estado miembro en materia de control establecida por el Reglamento (CE) 1260/99, serán acometidas las siguientes actuaciones:

Por la Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha realizado durante el año 2003 dos visitas de control a dos PIC URBAN y dentro del año 2004 otras dos ciudades fueron controladas por la Unidad de Control y Pagos del FEDER.

- El control efectuado a la ciudad de Ourense ,la visita de tuvo lugar entre el 20 y el 24 de octubre de 2003
- El control llevado a cabo al Proyecto de Gijón tuvo lugar entre el 15 y el 19 de diciembre de 2003.
- En el año 2004 hubo un control al proyecto URBAN San Sebastián-Pasaia en la primera semana del mes de octubre.



- En el año 2005 se ha llevado a cabo, entre el 28 de febrero y el 4 de marzo un control al Proyecto URBAN Cáceres.
- Asimismo en junio de 2005 tuvo lugar un control al Proyecto URBAN Granada.
- Ya dentro del ejercicio 2006 ha tenido lugar un control al Ayuntamiento de Jaén entre el 21 y el 24 de marzo de 2005

Al cierre del Ejercicio 2005 solamente se habían elaborado los informes correspondientes a las ciudades de Ourense y Gijón. Respecto a este último, el control no dio lugar a corrección financiera alguna. Respecto al de Ourense, si tuvo como consecuencia una corrección financiera que quedó plasmada en una certificación negativa (nº certif. 10) por un importe de -249.109,82€. Por tanto con la certificación de gastos nº8 efectuada a la Comisión Europea de 10 de noviembre de 2005 el Anexo I sobre "Importes deducidos como consecuencia de controles efectuados" recogió dicha modificación.

Control a instancias de la Unión Europea

No ha sido efectuado ningún control bajo dicha instancia, a la fecha de realización de este informe, que afecte a los PIC URBAN del Estado Español.

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.



- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento

1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la **Unidad de Pagos y Control**, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

1.A Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.



- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

1.B Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por



un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesarios para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.



- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Fondo de Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

Las acciones de información y publicidad de carácter general de las distintas medidas de los PIC URBAN 2000-2006 se desarrollarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los



artículos 34 y 46, y el Reglamento (CE) Nº1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución de los PIC URBAN, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación de los PIC URBAN y la estrategia diseñada en el Complemento de Programación, las actuaciones se organizan en dos momentos o fases distintas: una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; la otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos

A lo largo del año 2003 se siguió trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1. “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2. “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.



Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sepg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de programas cofinanciados con fondos comunitarios con especial relevancia sobre el ámbito local.

Seminarios, jornadas y conferencias

- Se ha continuado con las convocatorias del curso "**Gestión de las ayudas financiadas con fondos comunitarios destinadas a las Corporaciones Locales**" del Instituto Nacional de la Administración Pública, ya comentadas en los apartados anteriores.

Asistencia "on line"

Esta actuación resalta la disponibilidad de atención a los beneficiarios territoriales del Programa, que principalmente vía telefónica y vía correo electrónico e Internet, se plantea desde la Subdirección General del FEDER con el objeto de resolver cuantas dudas puntuales surjan, así como recoger las incidencias y sugerencias que sean propuestas.

Publicaciones

- "**Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales 2002**", publicado en diciembre de 2003, Colección Memorias y Estadísticas de la Serie Administraciones Territoriales que se publica a través del B.O.E., recoge dentro del Capítulo V el Programa de Cooperación Económica Local y otros Programas de ayuda a las Entidades Locales en 2002.
- Los "**Informes Económico-Financieros de las Administraciones Territoriales**, correspondientes a las anualidades **2003** y **2004**, no han sido publicados todavía en el momento de elaboración de este documento aunque contienen, al igual que anteriores anualidades, el análisis del Programa de Cooperación Económica Local y otros Programas de ayuda a las Entidades Locales.



Actuaciones de las Administraciones Territoriales

Las Diputaciones Provinciales, Cabidos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional reguladora de la Cooperación Económica Local del Estado que les es de aplicación, elaboran los Planes anuales con la participación de los municipios y se someten al régimen de publicidad legalmente establecido. Éste habitualmente consiste en la exposición pública del Plan anual aprobado mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o territorio que corresponda.

Aplicación Fondos 2000

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento de los Programas Operativos.

Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en un Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.



El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el Anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la Aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región, y por tanto a los de Iniciativa Comunitaria. Siendo de esta manera comunicado a la Comisión y a las Comunidades Autónomas el pasado 1 de julio.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, el sistema dispone de acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han continuado realizando puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

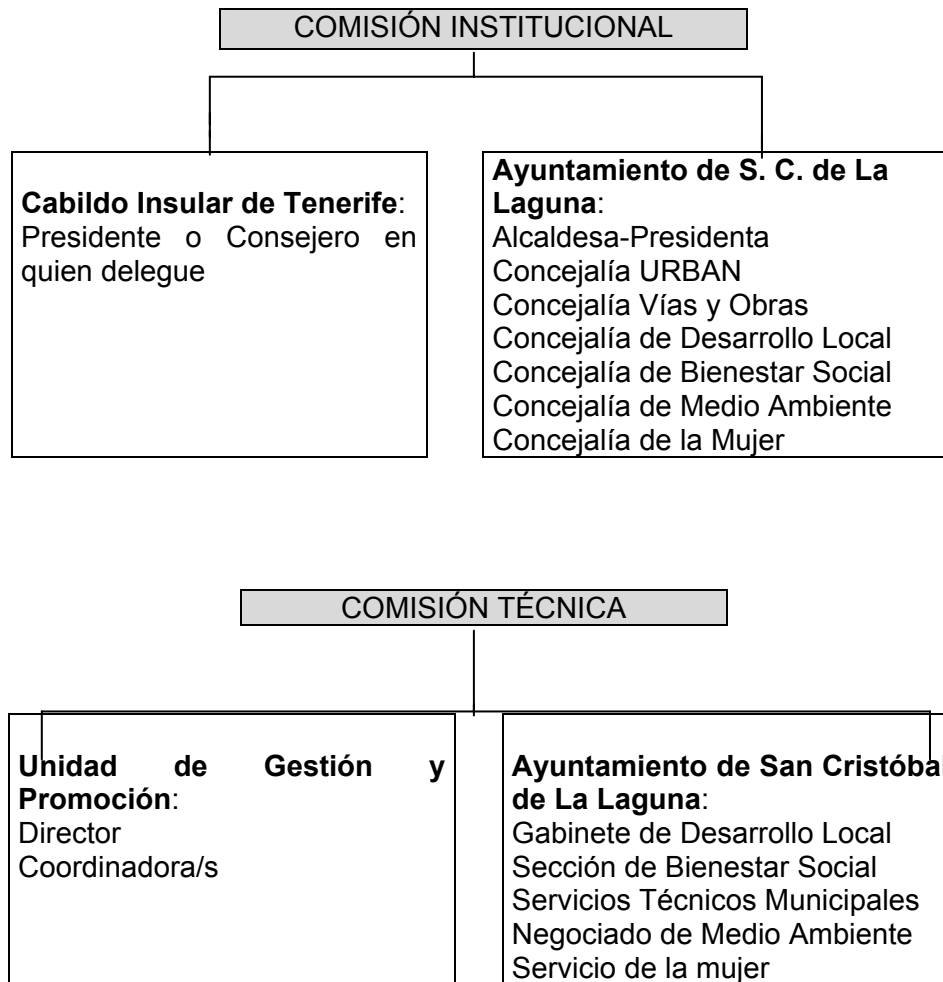
4.2. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna:

A continuación se detallan las medidas adoptadas para llevar a cabo las actuaciones de seguimiento, evaluación y control del URBAN II San Cristóbal de La Laguna. Las estructuras creadas para el desarrollo de las tareas de seguimiento, evaluación, y control



son tres: la *Comisión Institucional*, la Comisión Técnica y la *Unidad de Gestión y Promoción Local*. A continuación se presenta el organigrama de relación y estructura de dichos órganos.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA URBAN





La **Comisión Institucional** constituye el órgano de carácter político, formado por dos instituciones: el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Esta Comisión mantiene reuniones periódicas para tratar fundamentalmente temas relacionados con los proyectos de obra en los que ambas instituciones participan en la Zona La Cuesta–Taco, así como aquellos aspectos relativos a las actuaciones que afectan a las zonas colindantes del área URBAN y que complementan la Programación del mismo. Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento entre las distintas Concejalías que, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, constituyen la **Comisión Institucional** y que intervienen en la gestión del Programa URBAN (pertenecientes a aquellas áreas más relacionadas con la Programación). Dichas reuniones tienen por objetivo la toma de decisiones con relación a la ejecución de las distintas actuaciones de la Programación, y velar por la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento en el área de influencia URBAN.

La **Alcaldesa - Presidenta** es la máxima responsable del seguimiento del Programa, junto con la Concejal responsable, que asume también de forma directa el control y seguimiento del mismo.

La **Comisión Técnica** está constituida por: la Unidad de Gestión y Promoción y las diferentes áreas técnicas del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna implicadas. Esta **Comisión** mantiene reuniones periódicas para debatir la planificación de las actuaciones del Programa URBAN.

La **Unidad de Gestión y de Promoción Territorial** es la entidad encargada del desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Programa, siguiendo las directrices marcadas por la Concejalía responsable del Programa URBAN. El director de la **Unidad** es el Director del Área de Obras e Infraestructuras, lo cual supone una ventaja para el desarrollo de las actuaciones, pues permite agilizar muchas de las gestiones y



procedimientos. Esta Unidad cuenta además con la coordinadora del Programa URBAN, que controla y gestiona el conjunto de las actuaciones, y supervisa el trabajo desarrollado por los técnicos de la *Oficina Técnica y de Promoción Territorial*, que tiene por funciones:

- La configuración de la estructura, organigrama y las metodologías de trabajo.
- La definición y edición de diferentes encuentros y reuniones para la constitución de redes temáticas.
- Promover y experimentar acuerdos y consensos sobre las diferentes medidas recogidas en el Plan.
- Dotar a los diferentes agentes y actores que participan en el Proyecto URBAN de instrumentos y herramientas que faciliten la coordinación de actuaciones, la optimización de recursos y el aprovechamiento de sinergias.
- Unificar las herramientas e instrumentos que se aportan para la información y el asesoramiento a los distintos colectivos de beneficiarios.
- Dar a conocer los proyectos y recursos disponibles.
- Supervisar la complementariedad de las intervenciones y actuaciones puestas en marcha por el Proyecto con las distintas actuaciones y políticas comunitarias, nacionales y regionales.
- Garantizar la coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).

Este equipo se reúne periódicamente para analizar el estado de evolución de las diversas actuaciones.

Los mecanismos de toma de decisiones emanan de un proceso de debate conjunto por parte del equipo técnico, que eleva a las instancias políticas las propuestas para que sea este nivel el que tome las decisiones finales. Cabe puntualizar algunos aspectos con relación al papel jugado por los servicios municipales en los procedimientos del Programa. Como se ha indicado, la Unidad de Gestión del PIC URBAN es la entidad encargada del control, seguimiento y coordinación de las actuaciones del Programa

La *Unidad Técnica* se encarga, por otro lado, junto con la Sección de Vías y Obras, de la dirección técnica de la obra. Éstos informan sobre la veracidad de los gastos y sobre la realización de la obra en función del plan de trabajo aprobado. Otra de las tareas a estas unidades encomendadas es realizar el seguimiento de la información y publicidad según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1159/2000, y velar por el cumplimiento de la normativa en materia medio ambiental, tanto en la redacción del proyecto, como durante la ejecución del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

La *Unidad de Gestión* del Programa URBAN se encarga del control, seguimiento y coordinación de las actuaciones, tanto respecto a la puesta en marcha como con relación a la cumplimentación de trámites, elaboración de documentación para ser remitida a la Autoridad de Gestión, y realización de informes parciales para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución del Programa.



4.2.1. Recopilación de datos para la elaboración de los indicadores:

Los mecanismos y procedimientos puestos en marcha para la recogida, circulación, tratamiento y comprobación de los datos de los indicadores de seguimiento son los siguientes: la recogida de datos se realiza a través de las empresas contratadas para la realización de cada una de las actividades; el contraste de las informaciones y su seguimiento es realizado por los técnicos de la Oficina de Gestión y Promoción del URBAN, que llevan el control de cada uno de los Programas. Esta oficina cuenta con una dependencia situada en el núcleo del área URBAN La Cuesta-Taco, con 21 personas, tres de las cuales son contratadas con cargo al PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, y los restantes con cargo a fondos municipales.

Periódicamente se realizan reuniones con todos los técnicos que coordinan las distintas actuaciones, así como visitas *in situ* a las mismas de cara a comprobar su estado y evolución.

Los datos obtenidos de las entidades ejecutoras de las diversas actuaciones son introducidos en una base de datos (aplicación expresamente creada para el seguimiento de las diversas actuaciones del Programa), a partir de cuya explotación se realizan los informes de seguimiento correspondientes.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de la Oficina de Gestión y Promoción URBAN realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución, de forma que ello permitirá la obtención de una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución.

4.2.2. Actuaciones de seguimiento y evaluación:

Como ya se ha señalado en este informe las estructuras creadas para el desarrollo de las tareas de seguimiento, evaluación, y control son tres: la *Comisión Institucional*, la Comisión Técnica y la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*.

La Comisión Institucional, que constituye el órgano de carácter político, formado por dos instituciones: el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, mantiene reuniones periódicas para tratar fundamentalmente temas relacionados con los proyectos de obra en los que ambas instituciones participan en la Zona La Cuesta-Taco, así como aquellos aspectos relativos a las actuaciones que afectan a las zonas colindantes del área URBAN y que complementan la Programación del mismo. Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento entre las distintas Concejalías que, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, constituyen la **Comisión Institucional** y que intervienen en la gestión del Programa URBAN (pertenecientes a aquellas áreas más relacionadas con la Programación).

La **Alcaldesa - Presidenta** es la máxima responsable del seguimiento del Programa, junto a la Concejala responsable, que asume también de forma directa el control y seguimiento del mismo.

La **Comisión Técnica** que está constituida por: la Unidad de Gestión y Promoción y las diferentes áreas técnicas del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna implicadas, mantiene reuniones periódicas para debatir la planificación de las actuaciones del Programa URBAN.



La **Unidad de Gestión y de Promoción Territorial** es la entidad encargada del desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Programa, siguiendo las directrices marcadas por la Concejalía responsable del Programa URBAN. Esta Unidad cuenta además con una coordinadora del Programa URBAN, que controla y gestiona el conjunto de las actuaciones, y supervisan el trabajo desarrollado por los técnicos de la *Oficina Técnica y de Promoción Territorial*. Este equipo se reúne periódicamente, casi semanalmente, para analizar el estado de evolución de las diversas actuaciones.

Por último, y de cara a garantizar la presencia de las entidades sociales del territorio, se ha optado por mantener reuniones periódicas en las que participan representantes vecinales y de ONGs, junto a la Concejal responsable del URBAN y los técnicos de la *Unidad de Gestión y de Promoción Territorial*.

En cuanto al funcionamiento del control interno y la supervisión de la Programación, cabe destacar que los órganos de decisión política que juegan un papel fundamental en este sentido son: el Pleno del Ayuntamiento, órgano máximo de decisión que aprobó el Programa; la Alcaldía, órgano unipersonal de control y seguimiento del Programa, y la Concejalía del PIC URBAN, órgano de coordinación y seguimiento inmediato del mismo. Los mecanismos de toma de decisiones emanan de un proceso de debate conjunto por parte del equipo técnico, que eleva a las instancias políticas las propuestas para que sea este nivel el que tome las decisiones finales.

4.2.3 Acciones de control financiero:

Con relación a los **sistemas de contabilidad**, cabe señalar que la Intervención Municipal se encarga del control y la fiscalización de todos los expedientes, teniendo en cuenta toda la normativa presupuestaria nacional, comunitaria y de contratación administrativa aplicable. Así mismo, la Intervención realiza la contabilización parcial y definitiva; a partir de ésta y con relación a la contabilidad de gastos realiza su fiscalización, la comprobación de la efectiva realización del plan de trabajo y de que los gastos certificados cumplan lo establecido en el Reglamento 1685/2001, modificado por el Reglamento nº 1145/2003. Por tanto, la Intervención Municipal es la encargada de comprobar la elegibilidad de los gastos. Con respecto a los ingresos, y como excepción al principio de caja única, realiza la contabilización separada de los ingresos afectados a una intervención concreta, para lo que se tiene en cuenta las normas sobre acumulación de ayudas. A su vez, a través de la contabilidad que se realiza se proporciona una pista clara de auditoría.

Así pues, la Intervención Municipal se encarga por su parte del control y la fiscalización de todo el expediente, teniendo en cuenta toda la normativa presupuestaria nacional, comunitaria y de contratación administrativa aplicable, así como de la realización de la contabilización definitiva. Por su parte, la Tesorería Municipal es la encargada del pago, la recepción de los fondos y la contabilización provisional de los ingresos.

Por otro lado, la Unidad de Gestión cuenta con una base de datos de control de todo el Programa, en el que se incluye el análisis del estado financiero, lo cual nos permite disponer de una herramienta que facilita un conocimiento actualizado y detallado del estado financiero del Programa.

En cuanto a los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera, señalar que la comunicación con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda se realiza a través de la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*, por medio de la coordinadora.



En cuanto a los procesos de transmisión de información financiera, cabe destacar varios aspectos: la aplicación Fondos 2000 es gestionada por el técnico encargado de la gestión presupuestaria de la Unidad de Gestión. Todo el control presupuestario se realiza a través de la Intervención Municipal. La certificación es realizada por parte de la Intervención Municipal, previo informe de la Unidad de Gestión.

Por último, señalar, que con fecha 7 de noviembre de 2005 se adjudicó el Contrato de la Asistencia Técnica para la realización de una Auditoría de los Ejercicios 2004, 2005 y 2006 a la empresa CLAVIJO RODRÍGUEZ AUDITORES, S.L., siendo el objeto del mencionado contrato la realización de una auditoría al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, como beneficiario de la Iniciativa Comunitaria URBAN II San Cristóbal de La Laguna, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, para garantizar así, la realidad de las prestaciones y de los gastos certificados, la elegibilidad de los gastos, los procedimientos de contratación y demás aspectos regulados por el citado artículo, durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Siendo las verificaciones correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 exhaustivas y la correspondiente al ejercicio 2004 sobre una muestra de operaciones. El importe de adjudicación ascendió 25.500,00 euros.

4.2.4 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención.

El equipo URBAN ha mantenido reuniones previas para elegir el diseño, los contenidos y los formatos más adecuados para tratar de hacer llegar a la población de los núcleos beneficiados por este proyecto los objetivos y acciones concretas contemplados en el URBAN.

El contacto con los colectivos vecinales y empresariales de La Cuesta y Taco se ha producido tanto en reuniones individuales como colectivas en las que se ha pulsado el interés y posible desconocimiento de las distintas asociaciones de ciudadanos respecto al Proyecto. El objetivo inicial se ha centrado en la necesidad de explicar las ventajas que puede tener para la regeneración urbana, calidad de vida y cohesión social de estos barrios, esta Iniciativa Comunitaria. La doble vertiente de esta edición del URBAN que combina las medidas encaminadas a la creación y mejora de infraestructuras con las acciones de marcado carácter social ha sido una de las cuestiones más difíciles de explicar a los habitantes de la zona URBAN.

Para ello, se ha procedido a la elaboración del material impreso que ya se ha realizado: 5.000 ejemplares de un tríptico informativo, la edición de 12.000 ejemplares de un boletín-resumen de las acciones que contempla el Proyecto y la edición de dos revistas, con una tirada de 5.000 ejemplares cada una con informaciones y reportajes sobre la iniciativa URBAN, la historia-identidad de los barrios que se beneficiarán de estos proyectos y actualidad de estas zonas, la edición de trípticos y carteles para difundir las Convocatorias de Subvenciones del Proyecto, las acciones formativas y talleres.

En todo este material se ha introducido como lema promocional la frase “Un compromiso de todos”, con la intención de hacer patente la necesaria y fundamental colaboración de las entidades vecinales, empresariales y del máximo número de ciudadanos para poder aprovechar al máximo esta oportunidad de mejora y progreso social y económico.

En el apartado audiovisual y para apoyar las presentaciones ante los vecinos de La Cuesta y Taco se ha elaborado, por parte del equipo URBAN, un vídeo-resumen en el que siguiendo una estructura similar al boletín informativo se plasman los objetivos y



principales medidas del Proyecto. El Proyecto URBAN también ha realizado tres vídeos más. El primer, aunque con carácter de documental, apoya una campaña de lucha contra la xenofobia y las posibles actitudes racistas entre la población escolar de La Cuesta y Taco. Este documental (SOMOS TODOS, acción contemplada y ya descrita en el Eje 3) se ha distribuido entre los centros docentes de estos barrios. Otro, ha sido sobre el Proyecto en general, donde se hace un recorrido por todo el Proyecto, y en el que participan los vecinos dando su opinión sobre el Plan URBAN y como éste incide en su barrio. El último video se corresponden con la presentación del Centro de Formación y Sociocultural de Taco.

También se realizó, para la presentación a los vecinos del Espacio Multifuncional El Polvorín una Exposición del Proyecto.

Por otra parte, desde la *Oficina de Proyección Social* se han generado una serie de iniciativas encaminadas a que los distintos medios de comunicación social de la isla de Tenerife conozcan e informen sobre los contenidos y objetivos del Proyecto URBAN. Las dos líneas de actuación para alcanzar este cometido han sido la elaboración de una serie de notas de prensa, en las que se daba cuenta de los proyectos que se han ido generando, y el control de los anuncios publicitarios en los distintos periódicos de Tenerife. Además se han mantenido numerosos contactos con representantes de los medios de comunicación para ampliar informaciones y reportajes de especial interés. En cuanto al material divulgativo editado, que ya se ha especificado en el apartado segundo de este informe, recordar los siguientes:

- Diseño y edición de dos revistas para explicar los contenidos y acciones recogidos en el Proyecto URBAN, así como la historia y datos de interés de la zona. Edición a color de 5.000 ejemplares cada una. Diseño y textos realizados por el equipo URBAN.
- Diseño y realización de un tríptico informativo para dar a conocer las acciones incluidas en el Proyecto URBAN. Edición a color de 5.000 ejemplares. Textos y fotografías realizados por el equipo URBAN. Distribuidos en las reuniones con asociaciones de vecinos de Taco y La Cuesta, así como en los distintos servicios municipales y en la primera Feria de Desarrollo Sostenible en Tenerife, celebrada por la Asociación para la Innovación y el Desarrollo Sostenible en Canarias.
- Publicación resumen de las acciones contempladas en el proyecto. Se publicaron 12.000 ejemplares, de un boletín de 20 páginas a color. Esta publicación – resumen se distribuyó en las reuniones con asociaciones de vecinos de Taco y La Cuesta, entre los distintos servicios municipales, así como entre los comerciantes de la zona. También se llevó a cabo un reparto domiciliario de la misma.
- Diseño, elaboración y producción de un vídeo-resumen de los objetivos y principales medidas y acciones del Proyecto URBAN II San Cristóbal de La Laguna para La Cuesta y Taco. Duración aproximada: 20 minutos. Proyectado en las reuniones mantenidas con las asociaciones de vecinos, personas mayores, mujeres y jóvenes de ambos barrios.
- Realización de un vídeo-documental educativo sobre la realidad de la población inmigrante que vive en La Cuesta y Taco (*“Somos Todos”*) con una duración 30 minutos y que ha sido distribuido entre los centros escolares de la zona dentro de una campaña para luchar contra la aparición de actitudes xenófobas y racistas entre los jóvenes de estos barrios.
- Diseño y realización de un folleto informativo específico sobre medidas favorecedoras de la actividad empresarial a repartir entre todos los empresarios de la zona.



- Realización de material divulgativo (carteles y trípticos) de los cursos formativos, entre otros.

Así mismo, señalar, que se han desarrollado varias campañas radiofónicas para difundir las diferentes Convocatorias de Subvenciones del Plan URBAN.

Destacar también como otra medida de información y publicidad del proyecto, las reuniones generales con los colectivos sociales existentes en la zona URBAN que se han llevado a cabo con el objetivo de informar a los vecinos del área que se beneficiará de esta iniciativa europea para regenerar el entorno urbano, mejorar la calidad de vida y la cohesión social en La Cuesta y Taco:

En lo que respecta a la Notas de prensa generadas y su repercusión en los periódicos de Tenerife, a continuación se relaciona la referencia cronológica de publicación de informaciones, reportajes y anuncios referidos al Proyecto URBAN II de San Cristóbal de La Laguna para La Cuesta y Taco, durante el año 2005:

ENERO 2005		
Día	Medio	Noticia
4	El Día	Pág. 15: El Centro ciudadano abrirá sus puertas el próximo día 19.
	Diario de Avisos	Pág. 9: El Centro ciudadano San Jerónimo abrirá sus puertas el día 19.
	La Gaceta	Pág.12: El Centro vecinal de San Jerónimo abrirá sus puertas el día 19 de este mes.
	La Opinión de Tenerife	Pág.6: El nuevo centro ciudadano de Taco abrirá sus puertas el día 19 de enero.
18	El Día	Pág. 14: El Urban invertirá 560.000 euros en el mobiliario de La Cuesta-Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 18: El Plan Urban invertirá 560.000 euros en la colocación de nuevo mobiliario urbano.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: Nuevo mobiliario urbano para La Cuesta y Taco.
20	El Día	Pág. 15: El centro ciudadano de Taco se convierte en la primera gran obra del Urban.
	Diario de Avisos	Pág. 10: El Plan Urban inaugura su primera gran obra: el centro San Jerónimo.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: Oramas inaugura el centro ciudadano de San Jerónimo.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El nuevo centro de Taco se destinará a colectivos sociales y para la formación.
22	Diario de Avisos	Pág. 6: El centro ciudadano de Taco finaliza hoy sus jornadas de puertas abiertas para vecinos.
	La Gaceta	Pág. 13: Jornadas de puertas abiertas en el centro vecinal de Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 16: Urban: Infraestructuras como la piscina cubierta en el Polvorín de Taco y el polideportivo y Centro Sociocultural (...)
26	El Día	Pág. 13: Adjudicado el proyecto de mejora del polideportivo de Los Andenes por 70.000 euros.
	Diario de Avisos	Pág. 7: Adjudicada la mejora del polideportivo de Los Andenes
	La Gaceta	Pág. 14: Adjudicada la mejora del polideportivo de Los Andenes.
28	El Día	Suplemento: Los mayores de La Cuesta y Taco hacen deporte en Las Teresitas.



	Diario de Avisos	Pág. 13: Hoy se clausura la Escuela de lucha Urban La Cuesta-Taco.
FEBRERO 2005		
Día	Medio	Noticia
3	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: Las líneas de ayudas del Urban reciben 122 solicitudes en un mes.
	Diario de Avisos	Pág. 17: Las ayudas para el empleo del Urban reciben 122 solicitudes.
	El Día	Pág. 16: Las ayudas del Urban reciben 122 solicitudes en un mes.
17	El Día	Pág. 16: El Urban acometerá la mejora vial y el saneamiento de Las Mantecas.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Plan Urban asume el saneamiento en el camino de Las Mantecas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: El Plan Urban acometerá el saneamiento del camino de Las Mantecas.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El saneamiento y el acondicionamiento de Las Mantecas ya ha sido aprobado.
MARZO 2005		
Día	Medio	Noticia
6	La Opinión de Tenerife	Pág. 2: Las empresas de La Cuesta-Taco son "muy potentes, variadas y numerosas." Pág. 3: Instamos a los vecinos a que hagan suyo el Plan Urban.
9	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: La edil de Vivienda y Plan Urban informó ayer del presupuesto de 2005.
	Diario de Avisos	Pág. 8: La mejora estética de Taco y La Cuesta, prioridad del Urban 2005.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: (...) Plan Urban: En la misma línea, Pérez indicó que hay también elaborado un proyecto municipal (...)
	El Día	Pág. 14: El centro de innovación tecnológica de Taco comenzará a funcionar en mayo.
14	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 15: El Urban oferta 200 plazas para cursos de informática.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Urban y Juventud oferta 200 plazas para informática.
	El Día	Pág. 15: El Plan Urban oferta 200 plazas para la realización de varios cursos de informática.
19	El Día	Pág. 14: El Ángeles Bermejo contará con un servicio de apoyo escolar.
20	El Día	Pág. 22: El Urban inicia un curso de folclore para mujeres en los barrios de La Cuesta y Taco. Pág. 23: Lavado de cara. Diferentes zonas de La Cuesta y Taco mejorarán su imagen y sus dotaciones públicas gracias a una serie de actuaciones que ya se están ejecutando.
	23	Diario de Avisos
27	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Polvorín avanza a buen ritmo y ya se ve la estructura de la piscina cubierta.
	Diario de Avisos	Pág. 12: La obra de El Polvorín avanza a buen ritmo.
ABRIL 2005		
Día	Medio	Noticia
6	Diario de Avisos	Pág. 8: 50 mujeres se benefician de las ayudas para guarderías.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: Cincuenta mujeres se beneficiarán de las subvenciones para guarderías privadas.
11	El Día	Pág. 12: Tres mil alumnos aprenderán sobre desarrollo sostenible.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: Diez centros intervienen en un proyecto a favor del desarrollo sostenible.



12	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Un nuevo proyecto divulgará la lucha canaria en ocho colegios de La Cuesta y Taco.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: La mitad de las empresas de la Zona Urban no dispone de ordenadores.
15	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Urban se fija en Barcelona para las nuevas tecnologías.
	El Día	Pág. 13: El centro de creación de empresas seguirá el modelo de Barcelona.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El Urban colaborará con Barcelona Activa para aplicar las nuevas tecnologías.
17	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: El Plan Urban comenzará un curso de informática y español para inmigrantes.
	Diario de Avisos	Pág. 14: (...) Curso para inmigrantes (...) organizado por el Plan Urban La Cuesta-Taco (...)
18	El Día	Pág. 15: El Urban inicia hoy un curso de informática y español para inmigrantes.
26	El Día	Pág. 14: El Urban y Cáritas inician un proyecto de apoyo a mujeres desfavorecidas.
	Diario de Avisos	Pág. 10: El Urban y Cáritas inician un plan para mujeres en Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 10: El Urban y Cáritas apoyan a las mujeres menos favorecidas de Taco.
28	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 16: Comienza la construcción de la futura piscina cubierta de La Cuesta.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: Dragados inicia la construcción de la piscina cubierta de La Cuesta.
	Diario de Avisos	Pág. 10: Comienzan las obras de la piscina cubierta de La Cuesta.
	El Día	Pág. 15: Comienzan los trabajos de construcción de la piscina cubierta de La Cuesta.
29	La Opinión de Tenerife	Especial Construcción, pág. 30-31: Los nuevos barrios de La Cuesta y Taco.
30	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: El Urban formará a varios minusválidos físicos como auxiliares de empresa.
	Diario de Avisos	Pág. 10: El Urban forma a doce minusválidos como auxiliares de empresa.
	El Día	Pág. 18: Una decena de discapacitados se formarán en empresas.
MAYO 2005		
Día	Medio	Noticia
1	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: El Plan Urban formará a personas con minusvalías físicas como auxiliares.
5	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: El campo de fútbol 7 de Las Chumberas estará listo a finales de junio.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El barrio de Las Chumberas tendrá nuevas instalaciones deportivas en breve.
	Diario de Avisos	Pág. 8: Oramas visita las obras del nuevo espacio deportivo de Las Chumberas.
	El Día	Pág. 14: El campo de fútbol 7 de Las Chumberas se concluirá en junio.
10	El Día	Pág. 15: El Urban pone en marcha el proyecto de mejora del camino de Las Mantecas.
	Diario de Avisos	Pág. 6: El Ayuntamiento saca a concurso el proyecto de mejora de Las Mantecas.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El Urban ejecutará el nuevo saneamiento y asfaltado del camino de Las Mantecas.
11	El Día	Pág. 14: Cincuenta madres recibirán ayudas para pagar la guardería.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Urban concede ayudas a 50 mujeres para la utilización de guarderías privadas.
	Diario de Avisos	Pág. 8: El Urban ayuda a que 50 mujeres puedan dejar a sus hijos en guarderías privadas.



12	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: Un grupo de niños de La Cuesta-Taco participa en un proyecto sobre sostenibilidad.
	Diario de Avisos	Pág. 10: "Doña Sostenibilidad" con los jóvenes escolares de La Cuesta-Taco.
	El Día	Pág. 17: La Laguna consume la misma agua que hace 5 años pese al aumento de población. (...) proyecto (...) incluido en el Plan Urban (...)
15	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Plan Urban cubrirá a finales de año sus dos terceras partes de ejecución.
18	El Día	Pág. 16: El barrio de La Candelaria celebra su semana cultural. (...) con el apoyo de las concejalías del Plan Urban. (...)
	Diario de Avisos	Pág. 6: Semana cultural en el barrio de La Candelaria.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: La Candelaria inicia su semana cultural.
20	El Día	Pág. 15: El parque tecnológico previsto en Montaña Pacho se trasladará a Taco.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: La UE autoriza modificaciones en el Plan Urban que suman 530.000 euros.
26	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: Nuevo mobiliario urbano en La Cuesta-Taco. El Polvorín de Taco tendrá un destacamento policial las 24 horas.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: La instalación del mobiliario urbano de La cuesta y Taco comenzó ayer.
31	Diario de Avisos	Pág. 7: El Urban clausura proyectos deportivos.
JUNIO 2005		
Día	Medio	Noticia
1	El Día	Pág. 16: Las desempleadas de los cursos del Cabildo hacen prácticas en el Plan Urban. Jornada, pág. 21: Las jornadas de clausura del Plan Urban reúnen a 1.238 niños en Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 10: Prácticas laborales para mujeres.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Urban forma a mujeres en paro. Finaliza la iniciación en juegos tradicionales.
2	El Día	Jornada, pág. 17: Alumnos de quinto y sexto cursos de (...) al curso de iniciación a la lucha canaria (...)
25	Diario de Avisos	Pág. 11: Oramas inaugura el complejo deportivo de Las Chumberas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Portada: Inaugurado el complejo deportivo de Las Chumberas. Pág. 12: Oramas afirma que el polideportivo del colegio de Las Chumberas estará listo en semanas.
	El Día	Pág. 17: Las Chumberas estrena polideportivo tras una inversión de casi 700.000 euros.
28	El Día	Jornada, pág. 8: El Trofeo apertura organizado por (...) en el campo de fútbol-7 del Complejo Deportivo Las Chumberas (...) Las Chumberas puede presumir de tener un campo específico para fútbol-7 (...)
JULIO 2005		
Día	Medio	Noticia
3	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: Un grupo de 30 mujeres se beneficia del curso de folclore del Plan Urban.
4	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Concluye el programa de apoyo del Urban para niños en situación de riesgo.
5	El Día	Pág. 12: Adjudicadas las obras de saneamiento de Las Mantecas.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 12: El Plan Urban ejecutará la mejora vial del camino de Las Mantecas.



	Diario de Avisos	<u>Pág. 8:</u> Adjudicada la mejora vial y de saneamiento de Las Mantecas. Concluye un proyecto de atención a niños con dificultades escolares.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 4:</u> El saneamiento del camino de Las Mantecas y la mejora vial estarán listas en 3 meses.
17	Diario de Avisos	<u>Pág. 15:</u> Avanzan los trabajos para la creación de la piscina cubierta del Polvorín de Taco.
18	El Día	<u>Pág. 14:</u> Un vistazo al Urban
19	Diario de Avisos	<u>Pág. 8:</u> Aprobada la concesión de 280.000 euros de ayudas Urban para 57 beneficiarios.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 12:</u> Aprobadas las ayudas para mejorar el empleo y las empresas.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 6:</u> Más de 50 empresas se beneficiarán de las ayudas del Urban La Cuesta-Taco.
	El Día	<u>Pág. 12:</u> El Plan Urban destina más de 283.000 euros a <u>subvenciones a empresas.</u>
20	El Día	<u>Pág. 12:</u> El Urban creará una plaza el cruce entre Los Menceyes y la carretera La Cuesta-Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 12:</u> El cruce entre la avenida Los Menceyes y La Cuesta-Taco albergará una plaza.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 4:</u> El cruce entre la avenida de Los Menceyes y carretera de La Cuesta albergará una plaza.
AGOSTO 2005		
Día	Medio	Noticia
1	El Día	<u>Pág. 12:</u> Más de 60 inmigrantes participan en un curso de español del Urban.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 13:</u> Casi 70 inmigrantes aprende informática básica y español.
5	Diario de Avisos	<u>Pág. 10:</u> El Plan Urban inicia las obras de la futura plaza Atlántida.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 12:</u> Plaza para el barrio del Obispado en La Cuesta.
	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 4:</u> Plan Urban inicia las obras de una nueva plaza en el barrio del Obispado.
6	El Día	<u>Pág. 14:</u> Los nuevos semáforos instalados en diversos puntos de la carretera de La Cuesta-Taco (...) mejora de la urbanización y alumbrado del Plan Urban (...)
9	El Día	<u>Pág. 12:</u> El barrio del Obispo contará con una nueva plaza después del verano.
24	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 4:</u> (...) Además con fondos del plan europeo Urban se ha procedido a instalar diverso mobiliario urbano y se construirá una nueva plaza. (...)
28	El Día	<u>Pág. 25:</u> Las obras del nuevo campo de fútbol de Los Andenes comenzarán este año. Los proyectos de formación seguirán a partir de septiembre.
	Diario de Avisos	<u>Pág. 14:</u> El Urban incentiva la tolerancia a través de <u>talleres escolares.</u>
29	La Gaceta de Canarias-El Mundo	<u>Pág. 8:</u> El Plan Urban Taco y La Cuesta continua el próximo mes con varios proyectos de formación.
SEPTIEMBRE 2005		
Día	Medio	Noticia
1	Diario de Avisos	<u>Pág. 10:</u> Inversión millonaria para San Matías.
9	El Día	<u>Pág. 15:</u> El Urban pone en marcha un nuevo proyecto de inserción.
10	La Opinión de Tenerife	<u>Pág. 4:</u> El Plan Urban sigue durante este mes con diversos de sus proyectos formativos.
13	Diario de Avisos	<u>Pág. 7:</u> Aprobadas varias líneas de ayudas a cargo del Urban de La Cuesta-Taco.



	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Plan europeo Urban ha aprobado ayudas al empleo, mujeres y pymes.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Subvención para empleo femenino y pymes en La Cuesta y Taco.
	El Día	Pág. 14: Convocadas las ayudas par apagar guarderías privadas.
16	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: El Plan Urban otorga más de 170.000 euros para apoyar el uso de las guarderías.
21	El Día	Pág. 15: La mejora estética de Los Menceyes prevé 60 obras entre Vistabella y La Higuera.
23	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Las obras del Polvorín de Taco estarán concluidas para la primavera de 2006.
OCTUBRE 2005		
Día	Medio	Noticia
4	Diario de Avisos	Pág. 6: Abierto el plazo para la concesión de ayudas Urban para guarderías.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: Abierto el plazo para conceder las ayudas del Plan Urban para guarderías.
5	El Día	Pág. 14: Las ayudas para guarderías privadas cuentan con más fondos.
10	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 10: Un servicio de apoyo escolar y ocio beneficia a 40 menores de La Cuesta.
11	El Día	Pág. 13: El Urban destinará más de 220.000 euros a las subvenciones en La Cuesta y Taco.
13	Diario de Avisos	Pág. 10: El Urban inicia un servicio de ocio y apoyo escolar en La Cuesta.
25	La Opinión de Tenerife	Pág. 5: Dragados hará una plaza entre la avenida de Los Menceyes y La Cuesta-Taco. Pág. 6: Las microempresas de La cuesta-Taco tendrán ayudas para su modernización.
	Diario de Avisos	Pág. 9: El Urban crea una línea de ayuda económica para microempresas. Adjudicada la construcción de una plaza entre la avenida de Los Menceyes y la carretera La Cuesta-Taco.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 13: Microempresas de La Cuesta y Taco contarán con ayudas para modernizarse. Pág. 14: Adjudicada la construcción de una plaza entre Los Menceyes y La Cuesta-Taco.
	El Día	Pág. 13: Adjudicada una nueva plaza en el cruce de Los Menceyes con la vía La Cuesta-Taco.
NOVIEMBRE 2005		
Día	Medio	Noticia
6	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Plan Urban llevará a cabo el embellecimiento de las fachadas de San Matías.
	Diario de Avisos	Pág. 14: Aprobado el plan de embellecimiento de fachadas del barrio de San Matías.
7	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 11: Aprobada la mejora de las fachadas en San Matías.
8	El Día	Pág. 14: El Urban destina 900.000 euros a embellecer las fachadas.
16	El Día	Pág. 16: Conocer para tolerar. (...) talleres para la tolerancia, organizados por el Urban (...)
	Diario de Avisos	Pág. 9: El Plan Urban clausura los talleres escolares para la tolerancia.
	La Opinión de Tenerife	Pág. 6: A por la integración total.
	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: Integración y tolerancia para escolares de Primaria.
26	La Opinión de Tenerife	Pág. 4: El Urban abre el plazo para solicitar subvenciones a los pequeños negocios.
	El Día	Pág. 16: El plazo para solicitar las ayudas finaliza el 19 de diciembre



	La Gaceta de Canarias-El Mundo	Pág. 14: El Urban destina 220.000 euros para ayudas al empleo en La Cuesta-Taco.
	Diario de Avisos	Pág. 10: El Urban oferta nuevas ayudas para comerciantes y empresarios.
DICIEMBRE 2005		
Día	Medio	Noticia
7	El Día	Pág. 13: Los destacamentos de Policía de Taco y La Cuesta estarán operativos a finales de 2006.
14	El Día	Pág. 16: El Plan Urban podrá finalizar en el primer trimestre de 2007.

Por último, señalar, que el equipo de gestión y aplicación de la Iniciativa URBAN II para La Cuesta y Taco se volcó en la creación de una imagen, un logotipo que representara toda la esperanza, el empuje y el dinamismo que esta iniciativa supondrá para los habitantes y las empresas de estos dos grandes barrios de La Laguna. Gracias a la colaboración de un reconocido equipo de diseñadores surgió el logotipo que se ha convertido en la marca del producto URBAN de La Cuesta y Taco.

Cuando el equipo de trabajo se planteó confeccionar un logotipo y dar una imagen al Plan URBAN se encontró con la necesidad de concretar, definir en un gráfico la complejidad de una zona geográfica de grandes dimensiones, con una importante actividad industrial. El desarrollo de Taco y La Cuesta confiere una identidad que el logotipo pretende concretar sin recortar la diversidad que salpica social y empresarialmente a estas zonas. El carácter industrial y de gente trabajadora que se percibe en estos dos grandes barrios laguneros permanece visible incluso a través de las dos chimeneas ubicadas en los centros estratégicos; la de la antigua estación del tranvía de La Cuesta y la de la Azufrera en Taco. El logotipo del URBAN representa y aprovecha estos vestigios del pasado industrial y del transporte de Tenerife para dibujar una peculiar "U", que al mismo tiempo habla de los viejos tiempos y la energía para el futuro.

La perspectiva humanista y social en la que también se centra especialmente esta iniciativa europea se marca con la plasmación de un elemento vegetal y espontáneo que recuerda el equilibrio entre el medio ambiente y la sociedad.

Respecto a la utilización de los colores se refuerza el carácter alegre de las gentes de estos barrios y su cada vez más necesaria participación en el proyecto global que es La Laguna.



5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL.

Normas de competencias: En cuanto al cumplimiento de las reglas de competencia y contratación pública, señalar, por un lado, que todas las líneas de subvenciones que se han puesto en marcha, hacen referencia, en las bases reguladoras de las convocatorias, a que dichas subvenciones se encuadran dentro de las “ayudas de minimis”, por lo que todo lo previsto en estas convocatorias estará supeditado a lo dispuesto en la legislación comunitaria que hace referencia a este tipo de ayudas (Reglamento Nº 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado de la C.E. a las ayudas de minimis); por otro lado, todos los expedientes de contratación se ajustan a la normativa vigente en materia de contratación administrativa garantizando, en su caso, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación, procediéndose a la publicación de los anuncios correspondientes en los Diarios Oficiales.

Adjudicación de los contratos: Todas las actuaciones financiadas con cargo al PIC URBAN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, cumplen la normativa comunitaria, nacional y local en materia de contratación administrativa.

Protección del medio ambiente: En relación con las medidas de protección del medio ambiente, indicar que la filosofía de recuperación y adaptación urbana planteada en el Proyecto guarda total coherencia y similitud con los planteamientos del “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, fundamentalmente en sus objetivos 2 y 3, teniendo, también, en cuenta el “Programa Comunitario de política y actuación en materia medio ambiental y desarrollo sostenible”, en concreto en los aspectos de recuperación de zonas verdes y espacios públicos y conservación del patrimonio y las directrices del Libro Verde del Medio Ambiente Urbano.

Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres: En relación con las medidas encaminadas a la eliminación de desigualdades y las de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (subvenciones a la contratación de mujeres y colectivos de exclusión social, subvención para la utilización de plazas de guarderías, actividades formativas dirigidas a la mujer y colectivos de exclusión social, entre otras), se han aplicado las conclusiones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, adaptándose igualmente a las indicaciones del Marco de actuación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea, en total coherencia con la comunicación “*Hacia una estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres*”. Así mismo, estas medidas guardan coherencia con la Política Urbana de la Unión Europea, concretamente con los objetivos planteados en el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, aprobado por la Comisión el 28 de octubre de 1999, en los objetivos de reforzar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades y promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades.

Creación de empleo: En cuanto a la contribución del proyecto a la creación de empleo, indicar que tanto de manera directa, a través de las líneas de subvenciones a la contratación, como indirecta, por medio de la subvención de plazas de guarderías, así como todas las líneas de formación orientadas a la capacitación laboral de los colectivos beneficiarios y los proyectos de obra y rehabilitación contribuirán significativamente a un aumento de la empleabilidad de la población local.



Anexo Gráfico



EJE 1. MEDIDA 1: Acción 1: ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE EL POLVORÍN:





EJE 1. MEDIDA 1: Acción 2: MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL:





EJE 1. MEDIDA 3: ESPACIO MULTIFUNCIONAL EL TRANVÍA:



EJE 1. MEDIDA 5: MOBILIARIO URBANO:





EJE 2. MEDIDA 6: PROYECTO: SUMINISTRO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN:





EJE 3. MEDIDA 5: "CENTRO DE FORMACIÓN Y SOCIOCULTURAL DE TACO":





EJE 4. MEDIDA 1: ADECUACIÓN PARADAS DE GUAGUAS:





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO AL BARRIO DE LAS PALOMAS:





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: PLAZA TRASERA ÁNGELES BERMEJO:



Antes



Durante



Después



EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: CERRAMIENTO DE SOLARES SAN MATÍAS:





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: CERRAMIENTO DE SOLARES EL ROCÍO:





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: AISLAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS NARCISO BRITO, BARRIO NUEVO DE OFRA Y ANTIGUA FILIAL (1ª FASE).





EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: C/ San Nicolás- C/ Virgen de La Luz- San Matías:



EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: Reacondicionamiento de Espacios C/ San José:



EJE 5. MEDIDA 1: PROYECTO: Reacondicionamiento de Espacios C/ San Andrés:





ANEXO DE REPROGRAMACIÓN



PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN

Una vez analizadas las actuaciones previstas y la evolución y resultado de algunas de las acciones planteadas queremos proponer una modificación en el siguiente eje y medida:

En el **Eje 7 Medida 5** que contempla los gastos derivados de la gestión del proyecto se produce un exceso en la cuantificación de la financiación necesaria para el mismo por lo que se propone el cambio de unos 30.000 € a la medida 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión, destinando dicho exceso a publicidad del proyecto.

Asimismo se absorberán las partidas de la Medida 7.4. y 7.5. de la Administración Central que ceda a la administración Local.